

# **Programas y actividades realizadas durante 2005**

---



## IV. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2005

Dentro de este apartado se recogen las distintas actividades y programas desarrollados por el Instituto Social de la Marina con arreglo a sus competencias; tanto las comunes a las distintas Entidades del Sistema de Seguridad Social, como aquellas otras específicamente concebidas para el sector marítimo-pesquero.

Igualmente, a lo largo de las siguientes páginas, se describen las acciones realizadas en cumplimiento de una doble vertiente de actuaciones, las de protección social y las de gestión.

Durante el año 2005 se han publicado diversas disposiciones normativas que inciden directamente en el ámbito de la protección social y consecuentemente en el campo de actuación del I.S.M., junto a otras normas que regulan aspectos específicos de la gestión propia del Organismo. Entre ellas destacamos las siguientes:

### ● **Acción protectora**

▶ Real Decreto 2350/2004, de 23 de diciembre, sobre Revalorización de pensiones del Sistema de la Seguridad Social, para el ejercicio 2005 (Corrección de errores, BOE de 28-1-05). (BOE 30-12-05).

▶ Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (BOE 28-12-04).

▶ Real Decreto 2388/2004, de 30 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 2005.

▶ Real Decreto 2390/2004, de 30 de diciembre, sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (BOE 20-1-05).

▶ Ley 9/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las pensiones de Viudedad del Sistema de Seguridad Social. (BOE 7-6-05).

### ● **Cotización y recaudación**

▶ Orden TAS/77/2005, de 18 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 2/2004, de 27 de diciembre de Presupuestos General del Estado para el año 2005 (BOE 28-1-05).

▶ Orden TAS/139/2005, de 27 de enero, por la que se establecen para el año 2005, las Bases de Cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar, incluidos en los Grupos II y III (BOE 3-2-05) (Corrección de erratas, en el BOE de 31-3-05).

▶ Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. (BOE 1-6-05).

▶ Real Decreto 1041/2005, de 5 de septiembre, por el que se modifican los Reglamentos Generales sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, de recaudación de la Seguridad Social y sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 16-9-05).

### ● **Acción social**

▶ Resolución de 7 de junio de 2005, del Instituto Social de la Marina, por la que se actualizan los precios públicos de determinados servicios prestados por el Instituto. (BOE 30-06-05).

▶ Resolución de 22 de julio de 2005, del Instituto Social de la Marina, por la que se homologan centros privados para la impartición de Formación Sanitaria Específica. (BOE 23-8-05).

▶ Orden TAS/3282/2005, de 19 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión por el

Instituto Social de la Marina de subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro para la revalorización de actividades socio-culturales, en el año 2005 (BOE 24-10-05).

▶ Orden TAS/2854/2005, de 5 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas de estudios y becas de colaboración (BOE 12-12-05).

▶ Orden TAS/4218/2005, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión por parte del Instituto Social de la Marina de prestaciones económicas de carácter social para afiliados y beneficiarios del Instituto Social de la Marina (BOE 11-1-06).

## ● **Tranferencias a las Comunidades Autónomas**

### **Comunidad Autónoma de Andalucía**

▶ Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina (BOE 4-8-05).

▶ Real Decreto 958/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad social en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina (BOE 4-8-05). Corrección de errores, BOE 4-10-05.

▶ Real Decreto 1563/2005, de 23 de diciembre, sobre ampliación de medios económicos adscritos al traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina (BOE 24-12-05).

### **Comunidad Autónoma de Principado de Asturias**

▶ Real Decreto 1292/2005, de 28 de octubre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina (BOE 19-11-05).

▶ Real Decreto 1293/2005, de 28 de octubre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia y servicios sociales encomendados al Instituto Social de la Marina (BOE 19-11-05).

► Real Decreto 1360/2005, de 18 de noviembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina (BOE 10-12-05).

#### **IV.I. ÁREA DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN**

##### *IV.I.1. Inscripción de empresas y centros de trabajo, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores*

a) En las actividades correspondientes a este Área, durante el año 2005 se han llevado a cabo los siguientes procesos relacionados con la gestión realizada a través del Fichero General de Afiliación:

Afiliación de trabajadores	4.574
Altas, bajas y variaciones de trabajadores	145.190
Altas, bajas y variaciones de cuentas de cotización	9.855
Altas, bajas y variaciones de convenios especiales	7.805
Inscripción y variaciones de empresarios	8.242
Altas, bajas y variaciones de embarcaciones y artefactos	4.141
<b>TOTAL</b>	<b>179.807</b>

En el año 2005, como consecuencia de todas las situaciones coyunturales por las que atraviesa el sector marítimo pesquero, el número de trabajadores en activo a 31 de diciembre de 2005 es de 69.050, lo que supone una reducción de 1.018 trabajadores en relación al año anterior. Entre los factores que han incidido más directamente en la reducción del número de trabajadores activos respecto del año anterior podemos señalar, fundamentalmente, las paradas temporales como consecuencia de los buques que faenaban en aguas de Angola, Senegal, Mauritania y en el caladero de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental. Respecto al número de afiliados en otras situaciones (desempleo, convenio especial, emigrantes con asistencia sanitaria y situaciones asimiladas al alta) es de 14.208, esto es, 1088 afiliados menos en relación al ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, al descenso en las situaciones de Desempleo y Convenios Especiales.

Por lo que respecta a la distribución de los trabajadores en los grupos de cotización previstos en el art. 54 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, ésta ha sido la siguiente:

#### **GRUPO PRIMERO:**

35.370 (517 trabajadores más con respecto al año 2004).

**GRUPO SEGUNDO A:**

5.541 (360 trabajadores menos con respecto al año 2004).

**GRUPO SEGUNDO B:**

7.017 (527 trabajadores menos con respecto al año 2004).

**GRUPO TERCERO:**

■ **CUENTA AJENA:**

5.201 (131 trabajadores menos con respecto al año 2004)

■ **CUENTA PROPIA:**

15.921 (517 trabajadores menos con respecto al año 2004)

**b)** Durante el año 2005, se ha procedido, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, a la emisión de informes de vida laboral a todos los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar en alta laboral durante el año 2004. Igualmente, se ha procedido a la remisión a los trabajadores por cuenta ajena en activo de este Régimen Especial, de informes de vida laboral mensuales no detallados restringidos a los movimientos de alta y baja del mes anterior a la ejecución del proceso.

**c)** Durante el ejercicio 2005, se han realizado las siguientes actuaciones respecto del área de Inscripción y Afiliación:

▶ Instrucciones a las Direcciones Provinciales sobre acceso a la Web del Ministerio de Administraciones Públicas para acceder a la consulta de datos relativos a los extranjeros.

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR**

Cuadro nº 20

Ejercicios	Afiliados en empresas del R.E.M.										Afiliados en otras situaciones				Total general	
	Grupo primero				Grupo segundo			Grupo tercero			Total	Desemp.	Convenio especial	A. sanit. emigr. sin c. especial		Asimil. alta
	Mercante	Pesca	Estiba	Otros	Total	Grupo 2A	Grupo 2B	C. ajena	C. propia	Total						
1996	9.099	17.760	6.103	2.962	35.924	9.998	12.471	6.395	13.799	20.194	78.857	9.359	4.955	1.791	1.276	96.238
1997	8.563	17.523	6.077	3.026	35.189	9.564	11.522	6.371	14.490	20.861	77.136	10.768	5.167	1.665	1.270	96.006
1998	8.590	16.572	6.602	3.138	34.902	8.469	10.608	6.177	15.063	21.240	75.219	12.545	5.384	1.474	1.254	95.876
1999	9.017	15.434	7.026	3.336	34.813	7.589	10.088	5.913	17.045	22.958	75.448	10.551	5.330	1.257	1.217	93.803
2000	9.206	14.794	7.158	3.449	34.607	7.623	10.273	5.638	17.574	23.212	75.715	8.811	4.965	1.112	1.097	91.700
2001	9.251	14.735	7.619	3.637	35.242	7.271	9.845	5.320	17.258	22.578	74.936	8.071	4.799	3.296	935	92.037
2002	9.892	14.100	7.840	3.823	35.655	7.123	8.969	5.343	17.033	22.376	74.123	9.302	4.465	3.034	900	91.824
2003	10.007	13.011	8.220	3.577	34.815	5.888	8.301	5.328	16.768	22.096	71.100	8.932	3.980	2.485	865	87.362
2004	10.026	12.251	8.825	3.751	34.853	5.901	7.544	5.332	16.438	21.770	70.068	8.710	3.658	2.051	877	85.364
2005	10.021	11.878	9.608	3.863	35.370	5.541	7.017	5.201	15.921	21.122	69.050	8.567	3.393	1.626	622	83.258

Cuadro nº 21

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS ACTIVOS POR SEXO (R.E.M.)						
Ejercicio	Hombres	Mujeres	No consta	Total	Variación Interanual	
					Hombres	Mujeres
1997	69.860	7.258	18	77.136		
1998	67.231	7.972	16	75.219	-3,76	9,84
1999	65.347	10.082	19	75.448	-2,80	26,47
2000	64.724	10.972	19	75.715	-0,95	8,83
2001	63.880	11.040	16	74.936	-1,30	0,62
2002	63.027	11.095	1	74.123	-1,34	0,50
2003	60.118	10.982	0	71.100	-4,62	-1,02
2004	59.035	11.033	0	70.068	-1,80	0,46
2005	58.058	10.992	0	69.050	-1,65	-0,37

► Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en el establecimiento de criterios de gestión necesarios para introducir en el Fichero General de Afiliación las modificaciones necesarias para llevar a cabo el procedimiento para la normalización de extranjeros, así como en los siguientes aspectos:

- Creación de nuevas tareas en las transacciones existentes, para la modificación de trabajadores en situaciones anteriores y actuales.

- Establecimiento de las reglas de gestión para la introducción de códigos postales y unidades de gestión.

- Introducción de nuevos campos relativos a la FECHA y HORA DE PRESENTACIÓN de altas y bajas.

- Sustitución de resoluciones de altas y bajas de trabajadores en soporte papel por resoluciones emitidas directamente a través del sistema informático.

- Identificación de empresarios sancionados con la pérdida de beneficios de la Seguridad Social.

- Identificación, como situación asimilada al alta, de las excedencias por violencia de género.

► Depuración del Fichero de Empresarios Individuales del RETM para su supresión y unificación de toda la información en el Fichero de Personas Físicas.

► Se han realizado actuaciones tendentes a la revisión del correcto encuadramiento de los trabajadores por cuenta propia en el REM, en aquellos casos en que los mismos tienen situaciones de alta en otros Regímenes de la Seguridad Social.



- ▶ Unificación de criterios sobre cambio de Mutua en c.c.c. en situación de baja sin trabajadores.
- ▶ Mantenimiento de reuniones periódicas durante todo el ejercicio con la Tesorería General de la Seguridad Social a efectos de facilitar a ésta los requerimientos necesarios para la implementación en el Fichero General de Afiliación de las peculiaridades de este Régimen Especial, para la obtención automática de las resoluciones de alta, baja y variaciones de los trabajadores por cuenta propia del REM, así como de los contratos y resoluciones de Convenios Especiales.
- ▶ Elaboración de informes de cotización y de formularios comunitarios sobre periodos de permanencias de trabajadores en España con la consiguiente revisión y actualización, en su caso, de periodos alegados por los interesados.
- ▶ Depuración de situaciones sobre afiliados detectadas como consecuencia de las modificaciones introducidas en el Fichero General de Afiliación.
- ▶ Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en las campañas de información para la adscripción de las empresas al sistema RED.
- ▶ Elaboración de instrucciones para la correcta mecanización de Convenios Especiales.
- ▶ Instrucciones a las Direcciones Provinciales, relativas al procedimiento a seguir ante las solicitudes para el reconocimiento de la condición de trabajador portuario.
- ▶ Asimismo se ha procedido a la autorización, a todas las Direcciones Provinciales de este Instituto, de las nuevas transacciones necesarias para la gestión de inscripción y afiliación.
- ▶ Instrucciones a las Direcciones Provinciales sobre procedimiento para la cesión de datos a las Administraciones y Organismos Públicos a través de Internet.

#### ***IV.1.2. Gestión recaudatoria del Régimen Especial del Mar***

El Instituto Social de la Marina, como colaborador de la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, durante el año 2005, ha continuado con las actividades relativas a las competencias asignadas a esta Entidad en materia de cotización-recaudación.

En este sentido, se han realizado las siguientes actuaciones:

### **A) *Fichero general de recaudación***

Colaboración con la tesorería General de la Seguridad Social en el proyecto de Boletín Único para la elaboración de los requerimientos necesarios para que Gerencia de Informática proceda a la integración en el proceso de emisión de los boletines de cotización de los trabajadores del grupo III por cuenta propia, incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar, así como de Convenios Especiales.

Instrucciones a las Direcciones Provinciales sobre nuevo documento de ingreso (TC-1/50) para Regímenes de cuota fija (Convenios Especiales y trabajadores por cuenta propia), así como para la cumplimentación y emisión a través del sistema informático de estos modelos.

Instrucciones a las Direcciones Provinciales sobre procedimiento para la domiciliación del ingreso de las cuotas de los Convenios Especiales de los trabajadores incluidos en este Régimen Especial.

Reuniones con la Tesorería General de la Seguridad Social para establecer los requerimientos necesarios en relación con la modificación en el Fichero General de Recaudación a efectos de consignar de forma correcta la distribución de las cuotas de AT y EP, según epígrafes de IT e IMS, asociados a los distintos colectivos del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Colaboración con otras unidades de la Entidad, a efectos de facilitar los requerimientos necesarios a la unidad de informática para el desarrollo de los aplicativos elaborados para la gestión y control de las cotizaciones a realizar por el Instituto Social de la Marina en favor de trabajadores y empresarios, como consecuencia de las ayudas concedidas bien por paralización o bien por finalización de acuerdos de pesca.

Elaboración de Instrucciones, de forma conjunta con la Subdirección General de Acción Social Marítima, relativas a la cotización de la cuota obrera y empresarial, por paralización de la flota o finalización de acuerdos de pesca.

Seguimiento del trámite y gestión de procedimientos recaudatorios, relativos a las reclamaciones de deuda generadas por las Direcciones Provinciales de este Instituto a través del Fichero General de Recaudación y en especial de las fechas de su pase a vía ejecutiva.

Autorización a las Direcciones Provinciales de las transacciones para el seguimiento de las reclamaciones de deuda, de acuerdo con el nuevo Reglamento de Recaudación.

Depuración de bases de cotización a través del Fichero General de Recaudación, con elaboración de Instrucciones a las Direcciones Provin-

ciales de este Instituto sobre modificaciones en el procedimiento para la introducción y modificación de las bases de cotización de los trabajadores incluidos en el campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Seguimiento de la recaudación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, mediante el control de la deuda de empresas con más de 50 trabajadores o con deuda con importe superior a 30.050 euros.

Seguimiento de las bonificaciones, con especial atención a las practicadas al amparo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Instrucciones a las Direcciones Provinciales sobre la aplicación de estas últimas bonificaciones en las liquidaciones complementarias por vacaciones devengadas y no disfrutadas.

Instrucciones relativas a los nuevos controles establecidos en el Fichero General de Recaudación para las empresas que tuvieran reconocidas las bonificaciones contenidas en la Ley 19/1994 y su repercusión en la elaboración de los documentos de cotización.

Colaboración con la TGSS para la sustitución de la transacción para la obtención de los certificados de situación de los sujetos responsables del ingreso de las cuotas.

Instrucciones sobre bonificaciones por Formación Continua.

Emisión de instrucciones para la cumplimentación de los modelos TC-1/16 y TC-2/5, en los supuestos de cotización exclusivamente empresarial en los expedientes de regulación de empleo.

## **B) Control de la recaudación**

El tratamiento de la distribución de la recaudación obtenida en el año 2005, es básicamente la del ejercicio anterior, extrayendo la información relativa a trabajadores por cuenta propia y suscriptores de Convenio Especial por Unidades de Gestión.

La recaudación bruta ha aumentado respecto a la del año anterior en 15.870.270 Euros, con un total de 516.197.817 Euros con la siguiente distribución:

478.007.563	Trabajadores cuenta ajena.
26.150.790	Trabajadores autónomos.
12.039.464	Trabajadores con Convenio Especial.

La recaudación líquida por grupos ha supuesto, durante el año 2005, un total de 435.612.848 euros, distribuida de la siguiente manera:

Cuadro nº 22

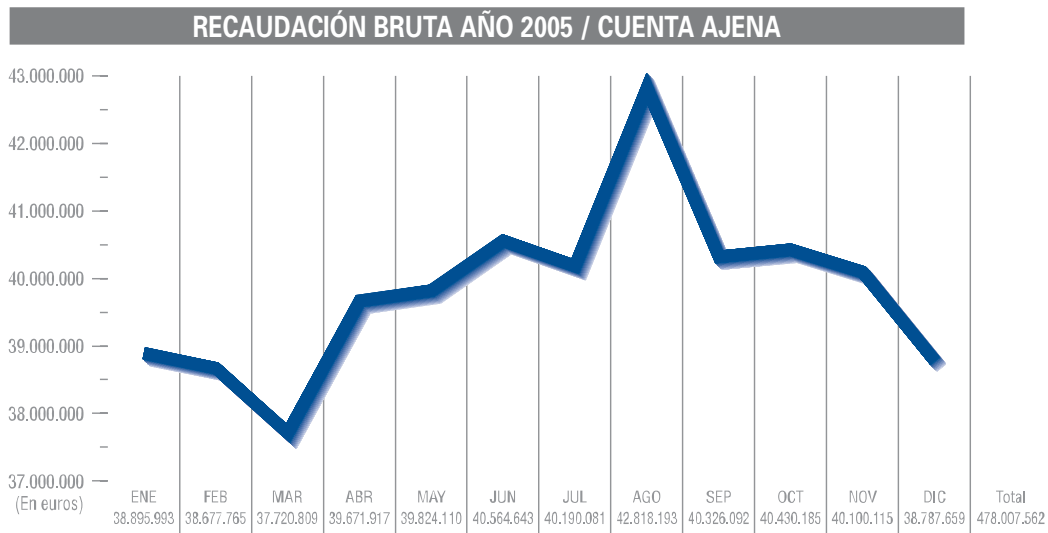
### RECAUDACIÓN BRUTA 2005 (EXCLUIDOS AUTÓNOMOS Y CONVENIOS) (En euros)

Dirección provincial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alicante	952.572	953.362	937.956	944.530	926.965	929.516	1.010.362	1.035.119	1.068.801	1.033.754	1.040.454	973.545	<b>11.806.937</b>
Almería	386.086	415.227	396.884	341.553	322.578	492.086	416.564	416.835	441.790	437.009	350.926	467.433	<b>4.884.971</b>
Barcelona	2.724.468	2.691.301	2.735.266	2.788.829	2.808.023	2.859.021	2.971.261	3.137.344	3.094.602	3.024.712	2.942.428	2.805.491	<b>34.582.743</b>
Cádiz	3.207.179	3.256.729	3.312.515	3.627.665	3.368.575	3.285.666	2.102.219	4.879.287	3.522.796	3.345.684	3.331.476	3.220.469	<b>40.460.260</b>
Cantabria	667.918	737.440	676.355	678.433	767.770	703.668	705.253	752.611	697.283	706.608	692.348	682.459	<b>8.468.145</b>
Cartagena	635.981	693.329	649.244	687.033	716.467	708.264	735.844	736.823	687.569	663.098	658.203	605.497	<b>8.177.353</b>
Castellón	599.502	588.511	612.655	620.041	636.923	636.890	661.843	612.915	610.865	659.981	661.332	677.964	<b>7.579.422</b>
Ceuta	259.892	240.823	231.735	231.623	214.007	186.413	211.110	245.463	240.051	245.129	243.508	225.766	<b>2.775.521</b>
Gijón	956.530	961.142	960.094	999.098	988.425	1.011.848	989.149	1.010.554	1.003.857	895.520	971.747	1.021.288	<b>11.769.251</b>
Guipúzcoa	833.496	812.992	689.004	1.088.759	968.654	908.885	1.016.781	1.030.385	1.193.906	1.142.846	982.026	847.850	<b>11.515.584</b>
Huelva	1.402.423	1.426.800	1.477.033	1.449.048	1.504.728	1.487.656	1.586.588	1.477.156	1.474.941	1.381.360	1.346.672	1.410.956	<b>17.425.362</b>
Iles Balears	1.019.878	1.084.527	1.053.806	1.042.452	1.129.580	1.215.888	1.268.564	1.333.612	1.368.607	1.390.213	1.237.328	999.252	<b>14.143.706</b>
La Coruña	1.900.299	2.095.250	2.060.359	2.077.818	2.006.846	2.070.822	2.101.236	2.043.323	1.984.579	2.117.213	2.006.591	1.980.129	<b>24.444.465</b>
Las Palmas	2.732.028	2.760.293	2.575.353	2.757.583	2.893.613	2.804.747	2.782.015	3.011.592	2.044.971	2.115.088	2.511.018	2.094.937	<b>31.083.238</b>
Lugo	1.097.460	1.015.527	1.083.100	1.132.408	1.118.532	1.200.448	1.180.660	1.128.387	1.258.781	1.127.524	1.072.745	982.812	<b>13.398.382</b>
Madrid	4.101.183	4.311.843	3.965.523	4.253.110	4.206.864	4.167.070	4.068.520	4.345.911	4.378.345	4.277.053	4.223.884	4.212.540	<b>50.511.846</b>
Málaga	571.322	502.373	497.816	484.173	490.258	462.081	409.860	652.120	572.989	547.673	522.326	530.687	<b>6.243.678</b>
Mejilla	65.327	65.530	65.743	66.359	66.619	69.196	67.343	68.559	70.343	70.009	66.705	71.861	<b>813.686</b>
Sevilla	289.014	284.687	292.213	287.190	294.023	294.165	308.438	309.665	308.864	321.319	317.300	317.905	<b>3.624.782</b>
Sta. Cruz de Tenerife	1.538.468	1.623.209	1.580.086	1.581.784	1.562.075	1.648.616	1.637.217	1.645.732	1.631.722	1.676.232	1.629.791	1.600.204	<b>19.355.134</b>
Tarragona	970.873	1.057.364	1.006.087	1.062.222	1.077.762	1.038.206	1.227.735	1.145.662	1.131.762	1.141.639	1.075.021	1.049.651	<b>12.983.983</b>
Valencia	2.002.302	1.957.061	1.926.439	2.093.919	2.050.961	2.062.030	2.133.372	2.232.000	2.153.108	2.167.224	2.056.528	2.166.483	<b>25.001.427</b>
Vigo	6.209.317	5.399.693	5.205.457	5.561.215	6.052.899	6.551.437	6.692.254	5.954.027	5.713.923	6.010.794	6.279.543	6.092.537	<b>71.723.096</b>
Vilagarcía	1.026.603	1.036.514	1.064.014	1.072.913	1.078.057	1.096.063	1.096.179	1.118.997	1.109.254	1.170.597	1.111.874	1.051.565	<b>13.032.630</b>
Vizcaya	2.745.872	2.706.239	2.666.075	2.742.158	2.572.905	2.673.962	2.809.718	2.494.114	2.562.292	2.761.907	2.768.343	2.698.376	<b>32.201.961</b>
<b>Totales</b>	<b>38.895.993</b>	<b>38.677.765</b>	<b>37.720.809</b>	<b>39.671.917</b>	<b>39.824.110</b>	<b>40.564.643</b>	<b>40.190.081</b>	<b>42.818.193</b>	<b>40.326.092</b>	<b>40.430.185</b>	<b>40.100.115</b>	<b>38.787.659</b>	<b>478.007.563</b>

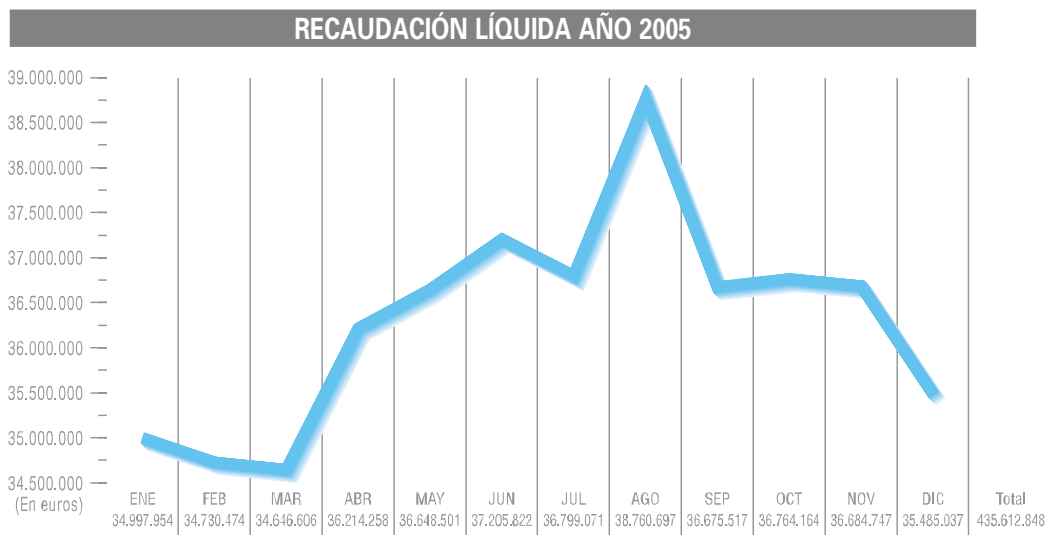
Grupo I	328.641.392
Grupo II	59.291.920
Grupo III	35.640.072
Convenios especiales	12.039.464

En ella se hace notar fundamentalmente las deducciones que, en concepto de bonificaciones por aplicación de la Ley 19/1994 del Régimen Fiscal y Económico de Canarias, así como por contratos con derecho a bonificación como consecuencia de las sucesivas Leyes de Fomento de Empleo, han sido compensadas en el capítulo de Otras Cotizaciones por un importe aproximado de 41.515.790 millones de Euros.

**Gráfico 3**



**Gráfico 4**



### DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN LÍQUIDA POR GRUPOS AÑO 2005

Meses	Grupo primero				Grupo segundo			Grupo tercero			Total
	Mercante	Pesca	Estiba	Otros	Grupo II A	Grupo II B	C. Ajena	C. Propia	Convenios Especiales		
Enero	3.972.342	9.138.852	9.257.674	4.709.843	2.227.538	1.830.448	823.301	2.090.872	947.084	<b>34.997.954</b>	
Febrero	4.106.801	8.205.945	9.397.097	4.907.680	2.308.030	2.016.117	844.988	2.174.956	768.861	<b>34.730.474</b>	
Marzo	4.037.660	8.160.447	9.102.382	4.392.764	2.585.378	2.270.622	827.407	2.262.585	1.007.362	<b>34.646.606</b>	
Abril	4.209.014	8.897.468	9.672.307	4.099.062	2.873.873	2.276.375	793.104	2.198.394	1.194.661	<b>36.214.258</b>	
Mayo	4.291.748	9.446.763	9.546.910	4.077.530	2.894.043	2.305.066	834.982	2.176.764	1.074.685	<b>36.648.501</b>	
Junio	4.376.203	9.966.802	9.560.618	4.320.297	2.796.565	2.196.906	812.619	2.152.710	1.023.101	<b>37.205.822</b>	
Julio	4.640.128	10.223.137	8.461.737	4.356.363	2.803.214	2.367.788	813.838	2.146.275	986.590	<b>36.799.071</b>	
Agosto	4.758.980	9.136.712	11.236.975	4.433.235	2.882.095	2.363.381	852.030	2.138.973	958.317	<b>38.760.697</b>	
Septiembre	4.753.907	8.783.703	9.347.347	4.555.796	2.855.500	2.315.134	846.722	2.176.682	1.040.728	<b>36.675.517</b>	
Octubre	4.545.579	9.111.093	9.541.166	4.239.034	2.887.974	2.364.956	837.156	2.218.829	1.018.377	<b>36.764.164</b>	
Noviembre	4.415.537	8.862.539	9.905.795	4.456.945	2.832.159	2.144.582	856.853	2.201.836	1.008.499	<b>36.684.747</b>	
Diciembre	4.185.039	8.792.703	9.532.442	4.511.281	2.703.634	2.190.544	346.282	2.211.915	1.011.198	<b>35.485.037</b>	
<b>Total</b>	<b>52.292.948</b>	<b>108.726.164</b>	<b>114.562.450</b>	<b>53.059.829</b>	<b>32.650.002</b>	<b>26.641.918</b>	<b>9.489.283</b>	<b>26.150.790</b>	<b>12.039.464</b>	<b>435.612.848</b>	

### IV.2. ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

En el ámbito de la gestión de las prestaciones económicas, y sin perjuicio de las actividades necesarias para el trámite, resolución y mantenimiento de los expedientes de pensiones y subsidios, se ha llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a la mejora de la calidad y de los tiempos de gestión de dichas prestaciones.

En este sentido, a lo largo del año 2005 se ha mantenido la aplicación PRESMAR para la resolución de las prestaciones de jubilación e incapacidad temporal –pago directo–, así como para la elaboración de la nómina mensual para el pago de estas últimas prestaciones. Se han llevado a cabo nuevos desarrollos que han afectado, por una parte, a la prestación de jubilación en la cual se han introducido nuevos tratamientos para la jubilación parcial y asimismo se han dado nuevos requerimientos para permitir la compatibilidad de las pensiones SOVI con las pensiones de viudedad del sistema en cumplimiento de la Ley 9/2005, de 6 de junio.

Con motivo de la publicación del Real Decreto 2390/2004, de 30 de diciembre, sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el REM, se han introducido en el programa informático los nuevos coeficientes reductores de la edad de jubilación.

En la prestación de Incapacidad Temporal se han introducido mejoras de carácter general y se han resuelto incidencias planteadas por las Direcciones Provinciales.

En cuanto al seguimiento y comprobación de los requisitos establecidos por la legislación vigente para el mantenimiento del derecho al complemento a mínimos, se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes para el control de posibles percepciones indebidas de dichos complementos en cumplimiento del objetivo de la lucha contra el fraude. Así, en el año 2005, se han tratado un 71,46% de los posibles mínimos, habiéndose suprimido un 55,59%, minorándose un 23,74% y manteniéndose un 20,67% del total.

### IV.2.1. Pensiones

Las pensiones vigentes al mes de diciembre ascienden a 131.753, de las cuales 1.067 corresponden al SOVI. Se observa una disminución paulatina de las pensiones SOVI que, con respecto a las existentes en el mismo período del año anterior, se concreta en un 4,22% de disminución en el número de pensiones.

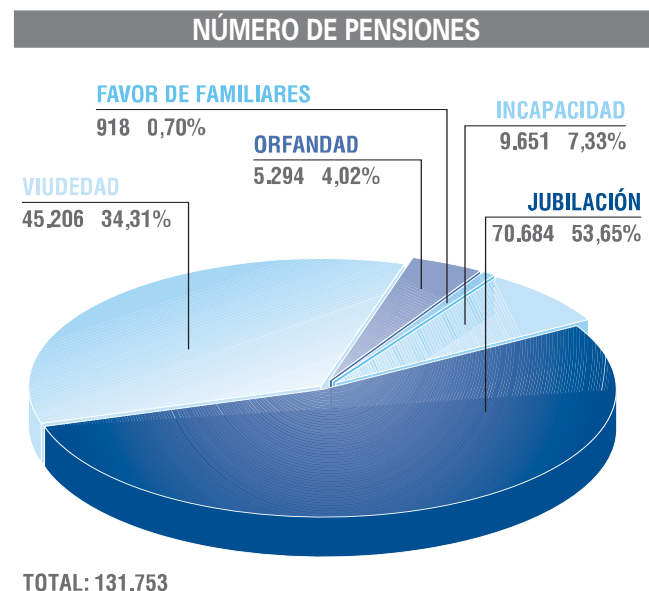
Se reparten por todo el territorio nacional de forma desigual y en proporción al colectivo de los trabajadores en activo existente en las Comunidades Autónomas, correspondiendo el mayor número de pensiones, por este orden, a Galicia, Andalucía, País Vasco, Canarias, Cataluña, Valencia, Asturias, Cantabria y Baleares.

El porcentaje de pensiones de jubilación sobre el total, incluido el SOVI, es el más alto con un 53,65%, seguido de las de Viudedad con el 34,31%, Incapacidad Permanente con el 7,33%, Orfandad con el 4,02% y las de Favor de Familiares, que suponen el 0,70% del total.

La Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema gradual y flexible ha venido incidiendo en el aumento del número de prestaciones de jubilación por las nuevas modalidades de acceso anticipado por quienes no tienen la condición de Mutualistas, así como por el establecimiento de la posibilidad de compatibilizar la jubilación parcial con el trabajo a tiempo parcial. El porcentaje que representan estas nuevas jubilaciones sobre el total es de un 6,48% en el año 2005.

Asimismo, esta Ley ha posibilitado el poder jubilarse con 65 años o más con

■ Gráfico 5





Cuadro nº 24

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES (\*)**

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
1990	21.990	46.316	37.577	4.088	661	<b>110.632</b>
1991	22.132	48.747	38.439	4.013	674	<b>114.005</b>
1992	22.242	51.045	39.284	4.016	697	<b>117.284</b>
1993	22.231	53.271	40.148	3.985	708	<b>120.343</b>
1994	22.235	54.563	40.403	3.936	710	<b>121.847</b>
1995	22.112	55.555	40.800	3.907	757	<b>123.131</b>
1996	22.128	56.853	41.490	4.736	833	<b>126.040</b>
1997	11.030	68.480	41.937	4.743	868	<b>127.058</b>
1998	10.682	69.090	42.456	5.100	901	<b>128.229</b>
1999	10.429	69.492	42.951	5.521	915	<b>129.308</b>
2000	10.227	69.997	43.434	5.679	940	<b>130.277</b>
2001	10.059	70.406	43.877	5.487	917	<b>130.746</b>
2002	9.915	70.530	44.226	5.776	946	<b>131.393</b>
2003	9.813	70.616	44.511	5.604	949	<b>131.493</b>
2004	9.859	70.349	44.885	5.393	924	<b>131.410</b>
2005	9.651	70.684	45.206	5.294	918	<b>131.753</b>

(\*) Con S.O.V.I.

Cuadro nº 25

**NÚMERO DE PENSIONES POR PRESTACIONES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (\*)  
(Pensiones en vigor a 31 de diciembre de 2005)**

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
Andalucía	2.026	11.018	8.016	1.212	191	<b>22.463</b>
Asturias	382	2.460	1.920	172	49	<b>4.983</b>
Comunidad de Madrid	147	1.256	912	81	12	<b>2.408</b>
Comunidad Valenciana	383	4.644	3.368	336	44	<b>8.775</b>
Canarias	532	5.738	3.902	642	130	<b>10.944</b>
Cantabria	353	2.163	1.399	144	30	<b>4.089</b>
Cataluña	453	4.890	3.200	266	18	<b>8.827</b>
Ceuta	20	204	217	32	7	<b>480</b>
Galicia	4.258	28.025	15.559	1.762	308	<b>49.912</b>
Illes Balears	186	1.581	1.217	89	1	<b>3.074</b>
Melilla	22	124	123	30	4	<b>303</b>
Región de Murcia	148	1.018	771	95	18	<b>2.050</b>
País Vasco	741	7.563	4.602	433	106	<b>13.445</b>
<b>Totales</b>	<b>9.651</b>	<b>70.684</b>	<b>45.206</b>	<b>5.294</b>	<b>918</b>	<b>131.753</b>

(\*) Con S.O.V.I.



un porcentaje superior al 100% cuando se cumplen determinados requisitos, representando en el año 2005 este tipo de jubilación un 19,20% sobre el total de las resueltas.

● La pensión media nacional en el Régimen Especial del Mar es de 679,71 suponiendo un incremento sobre el año anterior del 5,03%. Su evolución por contingencias y tomando como base la información a diciembre de 2004 es la siguiente:

- En jubilación se ha producido un incremento del 5,12%.
- En Incapacidad Permanente de un 4,55%.
- En Viudedad de un 4,50%.
- En Orfandad de un 8,10%.
- En Favor de Familiares de un 5,61%.

● La pensión media en el Régimen Especial del Mar es más alta que la media del total del Sistema, en un 11,12%. Por contingencias distinguimos:

■ La pensión media del REM de Jubilación es un 25,31% superior a la media del Sistema.

■ La pensión media del REM de Incapacidad Permanente es un 5,66% más baja que la del resto del Sistema.

■ La pensión media de Viudedad es un 0,84% más baja que la media de Viudedad del Sistema.

■ La de Orfandad es un 2,07% más alta que la correspondiente al total del Sistema.

■ La de Favor de Familiares, un 9,15% superior a la media del Sistema.

Por otra parte, es de destacar que la pensión media ha subido por encima del IPC en todas las contingencias, Jubilación, Viudedad, Incapacidad Permanente, Orfandad y Favor de Familiares, en el último año.

#### ***IV.2.2. Expedientes de pensiones tramitados***

En cuanto a los expedientes de pensiones, las pensiones solicitadas durante el año 2005 han experimentado, de forma global, un aumento de 8,92% con respecto al año anterior, con un total de 9.341 solicitudes. Ese aumento ha afectado tanto a los expedientes por legislación nacional como

Cuadro nº 26

### EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL DEL RÉGIMEN DEL MAR (En euros)

Régimen del mar	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		F. Familiares		Total pensiones	
	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior
1990	326,21	9,78	409,75	10,53	196,39	11,85	150,86	9,59	200,29	9,56	309,92	10,86
1991	351,42	7,64	449,03	9,59	217,15	10,57	161,23	6,87	216,83	9,83	340,40	9,83
1992	374,33	6,52	482,66	7,49	238,56	9,86	173,36	7,52	229,69	8,19	368,26	8,19
1993	396,15	5,83	518,58	7,44	252,99	6,05	181,95	4,96	241,37	7,15	394,58	7,15
1994	413,15	4,29	547,28	5,53	264,27	4,46	188,08	3,37	249,11	5,33	415,62	5,33
1995	431,94	4,55	578,1	5,63	278,5	5,38	198,44	5,51	254,23	5,51	438,54	5,51
1996	453,94	5,09	611,55	5,79	293,27	5,30	169,79	-14,44	251,36	-1,13	460,12	4,92
1997	476,92	5,06	608,79	-0,45	302,25	3,06	177,00	4,25	259,67	3,31	477,66	3,81
1998	491,03	2,96	629,97	3,48	310,72	2,80	182,06	2,86	258,54	-0,44	492,27	3,06
1999	506,47	3,14	650,67	3,29	319,64	2,87	186,46	2,42	267,53	3,48	506,55	2,90
2000	527,89	4,23	680,16	4,53	336,41	5,25	196,46	5,36	274,62	2,65	529,59	4,55
2001	555,79	5,29	717,72	5,52	353,11	4,96	209,02	6,39	298,30	8,62	558,61	5,48
2002	576,07	3,65	746,74	4,04	371,18	5,12	218,81	4,68	307,76	3,17	581,09	4,02
2003	607,05	5,38	786,34	5,30	397,97	7,22	236,39	8,03	329,19	6,96	614,75	5,79
2004	633,82	4,41	820,32	4,32	431,51	8,43	255,99	8,29	365,89	11,15	647,17	5,27
2005	662,69	4,55	862,35	5,12	450,92	4,50	276,73	8,10	386,40	5,61	679,71	5,03
<b>Total sistema (2005)</b>	<b>702,49</b>	<b>94,33</b>	<b>688,17</b>	<b>125,31</b>	<b>454,75</b>	<b>99,16</b>	<b>271,13</b>	<b>102,07</b>	<b>354,01</b>	<b>109,15</b>	<b>611,68</b>	<b>111,12</b>

Datos a diciembre de cada ejercicio.

■ Cuadro nº 27

EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL DEL RÉGIMEN DEL MAR Y DEL IPC (Base 1990)							
Régimen del mar	Incapacidad permanente P. media	Jubilación P. media	Viudedad P. media	Orfandad P. media	F. Familiares P. media	Total Pen. P. media	IPC
1990	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	120,54
1991	107,64	109,59	110,57	106,87	108,26	109,83	127,21
1992	114,66	117,80	121,47	114,91	114,68	118,83	134,01
1993	121,34	126,56	128,82	120,61	120,51	127,32	140,61
1994	126,55	133,57	134,56	124,67	124,37	134,11	146,71
1995	132,30	141,09	141,81	131,54	126,93	141,50	153,02
1996	139,04	149,25	149,33	112,55	125,49	148,47	157,92
1997	146,08	148,58	153,90	117,33	129,65	154,12	161,07
1998	150,40	153,75	158,21	120,68	129,08	158,84	163,33
1999	155,13	158,80	162,76	123,60	133,57	163,45	168,06
2000	161,69	166,00	171,29	130,23	137,11	170,88	174,79
2001	170,24	175,16	179,80	138,55	148,93	180,24	179,51
2002	176,45	182,24	189,00	145,04	153,66	187,50	186,69
2003	185,94	191,91	202,64	156,69	164,36	198,38	191,54
2004	194,14	200,20	219,72	169,69	182,68	208,82	198,24
2005	201,00	207,01	227,19	175,46	188,89	215,92	204,98

(\*) Con S.O.V.I.

a las solicitudes por Convenios Internacionales. En el primer caso, los expedientes de pensiones solicitados han experimentado un aumento del 9,79%. Asimismo, en los de Convenios Internacionales, las solicitudes se han incrementado en un 5,25%.

Por contingencias, en Jubilación se han presentado un total de 4.271 solicitudes, lo que supone un aumento de 18,31% sobre las presentadas el año anterior. Este aumento ha afectado a todos los expedientes aunque en diferente porcentaje. Así, en los solicitados por legislación interna ha supuesto un incremento de 25,09% y en las solicitudes por Convenios Internacionales un incremento de 2,07% .

En Incapacidad Permanente se han presentado 1.586 solicitudes, produciéndose un aumento en su número de un 4,62% en relación a las solicitudes presentadas en el año anterior. No obstante, aunque de forma global las solicitudes han aumentado, no ha afectado de forma igual a los expedientes de legislación interna que a los de legislación internacional, existiendo un incremento en los expedientes de legislación interna respecto a los del año anterior de un 5,26%, mientras que en Convenios Internacionales representa un descenso de un 1,36% respecto a los del año anterior.

Cuadro nº 28

**TOTAL DE EXPEDIENTES DE PENSIONES TRAMITADOS**

	Legislación nacional			Convenios internacionales			Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
1990	8.922	8.990	615	1.115	991	583	10.037	9.981	1.198
1991	9.361	9.290	686	1.042	1.157	468	10.403	10.447	1.154
1992	9.312	9.210	788	1.349	1.203	614	10.661	10.413	1.402
1993	8.856	8.886	758	1.299	1.384	529	10.155	10.270	1.287
1994	8.377	8.377	758	1.496	1.395	630	9.873	9.772	1.388
1995	8.114	8.121	751	1.640	1.597	673	9.754	9.718	1.424
1996	8.263	8.133	881	1.756	1.788	641	10.019	9.921	1.522
1997	7.267	7.568	580	1.815	1.882	574	9.082	9.450	1.154
1998	7.250	7.384	446	1.583	1.622	535	8.833	9.006	981
1999	7.254	7.432	268	1.706	1.689	552	8.960	9.121	820
2000	6.970	7.034	195	1.621	1.642	531	8.591	8.676	726
2000 (*)			568			570			1.138
2001	7.119	7.198	489	1.768	1.770	568	8.887	8.968	1.057
2002	7.076	7.110	455	1.488	1.555	501	8.564	8.665	956
2003	7.090	7.258	287	1.578	1.750	329	8.668	9.008	616
2004	6.939	6.876	350	1.637	1.710	256	8.576	8.586	606
2005	7.618	7.573	395	1.723	1.724	255	9.341	9.297	350

(\*) Regularización de expedientes.

En Muerte y Supervivencia se han presentado un total de 3.484 solicitudes, que implica un aumento del 0,99% de solicitudes presentadas respecto del año anterior, produciéndose un descenso del 1,06% en las solicitudes por legislación interna y un aumento del 15,46% en las de Convenios Internacionales.

Durante el año 2005 se han resuelto un total de 9.297 expedientes, lo que supone que se han resuelto un 0,47% menos que los que han entrado. En legislación nacional se han resuelto un 0,59% expedientes menos que los que han entrado y en Convenios Internacionales un 0,06%, más de los que han entrado.

Por contingencias y en expedientes de legislación interna se han obtenido los siguientes coeficientes de cobertura:

- En Jubilación un 99,90%.
- En Incapacidad Permanente un 97,36%.
- En Muerte y Supervivencia un 99,86%.

Por lo que se refiere a los expedientes de Convenios Internacionales, se obtienen los siguientes coeficientes de cobertura:

■ En Jubilación un 101,11 %.

■ En Incapacidad Permanente un 100,69%.

■ En Muerte y Supervivencia un 97,57%.

En relación con los tiempos medios de tramite los resultados son los siguientes:

■ En Incapacidad Permanente se ha situado durante el año 2005 en 78 días.

■ En Jubilación ya se estaba el año anterior por debajo del tiempo requerido por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Seguridad Social. No obstante, este año 2005 han seguido mejorando los tiempos medios de trámite situándose el tiempo global en 4 días.

■ En Muerte y Supervivencia se ha situado el tiempo medio de gestión en 5 días.

Se recuerda que, en la prestación de Incapacidad Permanente, la

Cuadro nº 29

**EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN**

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	
		Favorables	Desfavorables		Favorables	Desfavorables					
1990	4.320	3.779	424	736	455	210	331	5.056	4.868	704	
1991	4.693	4.247	443	726	505	271	281	5.419	5.466	657	
1992	4.515	4.078	421	936	471	327	419	5.451	5.297	811	
1993	4.283	3.845	454	906	526	437	362	5.189	5.262	738	
1994	3.708	3.138	563	1.015	504	456	417	4.723	4.661	800	
1995	3.379	2.956	459	1.134	533	548	434	4.513	4.532	781	
1996	3.697	3.012	520	1.204	662	566	410	4.901	4.760	922	
1997	2.630	2.442	451	1.203	658	630	325	3.833	4.181	574	
1998	2.752	2.377	430	1.091	569	524	323	3.843	3.900	517	
1999	2.673	2.302	418	1.160	625	521	337	3.833	3.866	484	
2000	2.534	2.405	177	1.110	608	541	298	3.644	3.731	397	
2000 (*)				105			352			457	
2001	2.745	2.759		1.205	1.191		366	3.950	3.950	457	
2002	2.569	2.580		984	1.009		341	3.553	3.589	421	
2003	2.686	2.744		1.021	1.162		200	3.707	3.906	222	
2004	2.547	2.530		1.063	1.110		153	3.610	3.640	192	
2005	3.186	3.183		1.085	1.097		141	4.271	4.280	183	

(\*) Regularización de expedientes.

Cuadro nº 30

## EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE

	Legislación nacional					Convenio internacionales					Total expedientes		
	Solicitados	Cursados EVI	Resueltos		Pendientes Dir. Pro.	Pendientes UIMVI o EVI	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
			Favorables	Desfavorables				Favorables	Desfavorables				
1990	1.505	1.591	1.278	292	150	230	148	56	62	147	1.653	1.688	527
1991	1.552	1.556	1.223	303	146	260	104	81	70	100	1.656	1.677	506
1992	1.670	1.598	1.167	356	218	335	160	87	80	93	1.830	1.690	646
1993	1.534	1.523	1.136	481	229	241	141	69	76	89	1.675	1.762	559
1994	1.547	1.576	996	572	200	249	174	68	83	112	1.721	1.719	561
1995	1.565	1.515	891	459	250	414	165	85	93	119	1.750	1.528	783
1996	1.356	1.408	1.133	460	198	229	180	90	102	107	1.536	1.785	534
1997	1.461	1.487	874	501	172	341	186	83	88	122	1.647	1.546	635
1998	1.322	1.384	762	560	110	403	127	82	76	91	1.449	1.480	604
1999	1.271	1.343	791	650	38	305	137	76	57	95	1.408	1.574	438
2000	1.231	1.246	697	524	23	330	137	80	67	85	1.358	1.358	438
2000 (*)						362				95			
2001	1.365		1.400			327	150	164		81	1.515	1.564	408
2002	1.449		1.450			326	134	159		56	1.583	1.609	382
2003	1.390		1.479			237	138	131		63	1.528	1.610	300
2004	1.369		1.333			273	147	163		47	1.516	1.496	320
2005	1.441		1.403			311	145	146		46	1.586	1.549	357

(\*) Regularización de expedientes.

Cuadro nº 31

## EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
		Favorables	Desfavorables			Favorables	Desfavorables				
1990	3.097	2.874	322	92	231	135	73	105	3.328	3.404	197
1991	3.116	2.766	278	164	212	140	90	87	3.328	3.274	251
1992	3.127	2.786	327	178	253	133	105	102	3.380	3.351	280
1993	3.039	2.702	362	153	252	159	117	78	3.291	3.340	231
1994	3.122	2.630	470	175	307	167	117	101	3.429	3.384	276
1995	3.170	2.681	510	154	321	177	125	120	3.491	3.493	274
1996	3.210	2.742	451	171	372	231	137	124	3.582	3.561	295
1997	3.176	2.728	460	159	426	250	173	127	3.602	3.611	286
1998	3.176	2.701	492	142	365	258	113	121	3.541	3.564	263
1999	3.310	2.939	430	83	409	280	130	120	3.719	3.779	203(*)
2000	3.082	2.777	308	68	374	245	101	148	3.456	3.431	216
2000(***)				101				123			224
2001	3.009	3.039		71	413	415		121	3.422	3.454	192
2002	3.058	3.080		49	370	387		104	3.428	3.467	153
2003	3.014	3.035		28	419	457		66	3.433	3.492	94
2004	3.023	3.013		38	427	437		56	3.450	3.450	94
2005	2.991	2.987		42	493	481		68	3.484	3.468	110

(\*) A final de 1999, había 71 expedientes pendientes en Dirección Provincial sin trámite al E.V.I., los expedientes pendientes eran 3 en Dirección Provincial, y 9 en E.V.I.

(\*\*) A partir del primer trimestre de 2000, se consideran resueltos los cursados al E.V.I. en los supuestos de trámite al E.V.I. y los resueltos favorable y desfavorablemente en los supuestos de dicho trámite (para legislación nacional).

(\*\*\*) Regularización de expedientes.

resolución en determinadas ocasiones depende de otros organismos, lo que conlleva la prolongación del tiempo de resolución provocando como consecuencia un incremento de la media de los tiempos de gestión.

### *IV.2.3. Prestación de Incapacidad Temporal*

Durante el año 2005 se iniciaron 7.918 expedientes de incapacidad temporal de pago directo, de los cuales 7.149 derivan de contingencias comunes y 769 de contingencias profesionales. De los 7.149 expedientes de contingencias comunes han sido resueltos favorablemente 6.841 y de los 769 de contingencias profesionales se han resuelto favorablemente 742.

Por lo que respecta al número de procesos, se finaliza el año 2005 con 4.550 procesos, de los que 3.008 corresponden a pago directo y 1.542 a pago delegado, lo que supone un descenso del 0,94% respecto al año 2004.

Este Instituto, como consecuencia de las competencias que tiene atribuidas en materia de asistencia sanitaria, ha venido llevando a cabo el control de la incapacidad temporal directamente a través de sus propios medios. No obstante, se han ido produciendo transferencia en esta materia a las Comunidades Autónomas, hasta ahora Galicia y Canarias, por lo que hay Direcciones Provinciales que no contaban con el personal médico necesario para poderlo llevar a cabo. Al objeto de poder continuar con los controles médicos de los procesos de IT en esas Direcciones Provinciales, en base al Acuerdo de Encomienda de Gestión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, de 8 de enero de 2003, estos reconocimientos médicos se han venido realizando por los médicos que tiene el INSS adscritos en las Direcciones Provinciales comprendidas en esas Comunidades Autónomas. En este año 2005 dicho Acuerdo de Encomienda de Gestión se ha ampliado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como consecuencia del control llevado a cabo, los procesos enviados a revisión han sido 5.134, de los cuales han sido revisados 4.556. De éstos, 2.765 continúan de baja médica y 1.791 han sido dados de alta, lo que supone un 34,89% del total de los procesos revisados.

En cuanto al importe abonado en concepto de incapacidad temporal, se repartió de la siguiente forma:

	<i>Pago directo</i>	<i>Pago delegado</i>	<i>TOTAL</i>
Contingencias Comunes	25.253.669,1	17.469.528,69	42.723.197,79
Contingencias Profesionales	1.772.188,08	120.886,67	1.893.074,75
<b>TOTAL</b>	<b>27.025.857,18</b>	<b>17.590.415,36</b>	<b>44.616.272,54</b>

En euros.



Cuadro nº 32

## SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL ENVIADOS PARA RECONOCIMIENTO MÉDICO Acumulado a diciembre de 2005

Dirección Provincial	Procesos enviados en el período		Procesos pendientes				Procesos enviados pendientes al final del período		
	Número	%	Total revisados	Continuación baja médica	Alta médica	Número	%	Número	%
A Coruña	1.087	94,57	1.028	662	64,40	366	35,60	163	
Alicante	34	100,00	34	27	79,41	7	20,59	0	
Almería	92	100,00	92	84	91,30	8	8,70	0	
Barcelona	160	97,50	156	40	25,64	116	74,36	20	
Cádiz	41	82,93	34	27	79,41	7	20,59	7	
Cantabria	329	100,00	329	216	65,65	113	34,35	0	
Cartagena	224	100,00	224	199	88,84	25	11,16	0	
Castellón	17	100,00	17	17	100,00	0	0,00	0	
Ceuta	3	100,00	3	2	66,67	1	33,33	0	
Gijón	186	100,00	186	157	84,41	29	15,59	0	
Guipúzcoa	94	100,00	94	44	46,81	50	53,19	10	
Huelva	85	96,47	82	52	63,41	30	36,59	10	
Illes Balears	42	90,48	38	30	78,95	8	21,05	6	
Las Palmas	131	88,55	116	0	0,00	116	100,00	60	
Lugo	154	94,16	145	114	78,62	31	21,38	11	
Madrid	17	100,00	17	13	76,47	4	23,53	0	
Málaga	76	92,11	70	23	32,86	47	67,14	12	
Melilla	0		0	0		0		0	
Sevilla	3	33,33	1	1	100,00	0	0,00	2	
Tarragona	76	97,37	74	24	32,43	50	67,57	12	
Tenerife	45	0,00	0	0	0,00	0	0,00	158	
Valencia	39	112,82	44	24	54,55	20	45,45	0	
Vigo	778	40,23	313	89	28,43	224	71,57	607	
Vilagarcía	1.002	100,83	1.212	755	62,29	457	37,71	130	
Vizcaya	219	112,79	247	165	66,80	82	33,20	9	
<b>Total</b>	<b>5.134</b>	<b>88,74</b>	<b>4.556</b>	<b>2.765</b>	<b>60,68</b>	<b>1.791</b>	<b>39,31</b>	<b>1.217</b>	

Cuadro nº 33

<b>PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO Diciembre 2005</b>	
Dirección Provincial	Nº de causantes
Alicante	214
Almería	413
Balears, Illes	91
Barcelona	353
Cádiz	1.773
Castellón	196
A Coruña	1.087
Guipúzcoa	91
Huelva	1.036
Lugo	79
Madrid	38
Málaga	706
Cartagena	165
Gijón	171
Las Palmas	648
Vigo	875
Vilagarcía	700
Tenerife	274
Santander	116
Sevilla	45
Tarragona	132
Valencia	98
Vizcaya	244
Ceuta	173
Melilla	52
<b>Total</b>	<b>9.770</b>

#### *IV.2.4. Prestación familiar por hijo a cargo*

El número de causantes de la Prestación Familiar por hijo a cargo ha descendido en un 9,39% en relación al año anterior, situándose el número de causantes en 9.770. Esta disminución es debida al paulatino descenso de la natalidad unido al bajo límite de ingresos establecido para acceder a ella, que deja fuera de esta protección a posibles beneficiarios.

Por Direcciones Provinciales, Cádiz reúne el mayor número de causantes con 1.773, seguido por A Coruña con 1.087 y por Huelva con 1.036.

En cuanto a las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de tercer hijo y por parto múltiple, establecidas al amparo del Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, el número de prestaciones reconocidas a 31-12-2005 asciende a 47 y 34 respectivamente.

### **IV.3. ÁREA DE ASISTENCIA SANITARIA**

#### *IV.3.1. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios propios*

La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar, pensionistas y beneficiarios es prestada dentro del territorio nacional por el Instituto Social de la Marina en colaboración con el INGESA, y por los Organismos competentes de aquellas Comunidades Autónomas a las que han sido transferidas las funciones y servicios de este Instituto en materia de asistencia sanitaria.

La asistencia que se brinda en los Centros propios del I.S.M., responde fundamentalmente al modelo tradicional con las modalidades: Atención Primaria, Atención Especializada y Servicios de Urgencias. Sin embargo, en algunos Centros funcionan Equipos de Atención Primaria.

Para completar la asistencia con medios propios, se ha de indicar que existe una acción concertada con Centros y Servicios ajenos a la Seguridad Social a través de concertos propios o cláusulas de adhesión a las de otros Organismos Públicos con competencias sanitarias.

A nivel de las Direcciones Provinciales se llevan a cabo reuniones periódicas de las Comisiones Técnicas Provinciales para la coordinación de la asistencia sanitaria.

■ Cuadro nº 34

ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS PROPIOS									
	Consultas en asistencia primaria						Atención especializada		
	General	Tiempo medio (en minutos)	Pediatria	Tiempo medio (en minutos)	Urgencias	Total primaria	Consultas		Ent. desplazamiento prótesis y vehículos
							Especializadas	Tiempo medio (en minutos)	
1990	2.031.395	4,14	104.955	10,23	102.989	2.239.339	605.918	13,96	39.720
1991	1.912.882	3,68	127.445	16,85	94.261	2.134.588	605.419	17,49	29.863
1992	1.851.185	3,80	115.686	18,07	121.686	2.088.557	560.436	17,40	23.002
1993	1.727.199	4,05	125.618	15,77	135.781	1.988.598	572.894	16,58	21.251
1994	1.595.636	4,08	106.387	18,41	140.740	1.842.763	592.062	16,34	20.750
1995	1.538.892	4,04	97.362	19,23	138.512	1.767.766	624.071	15,03	23.448
1996	907.233	3,83	64.854	17,53	93.998	1.066.085	407.690	16,15	20.107
1997	507.275	3,82	46.508	14,70	53.152	606.935	137.504	16,48	12.838
1998	459.152	3,67	45.323	14,23	56.311	560.786	128.982	19,88	9.356
1999	451.739	3,72	39.897	17,37	54.127	545.763	128.403	17,57	5.372
2000	455.148	3,92	41.945	16,66	53.349	550.442	130.553	17,29	4.489
2001	432.427	4,10	36.879	17,57	56.908	526.214	137.429	15,83	4.156
2002	421.903	4,50	34.345	18,17	48.446	504.694	124.910	19,72	2.351
2003	426.884	4,10	31.811	20,28	49.393	508.088	114.202	21,44	1.775
2004	420.234	4,12	32.477	19,86	53.056	505.767	117.108	20,95	1.512
2005	95.878	4,51	3.947	36,48	980	100.805	40.619	29,34	498

Durante el año 2005 en los centros propios del I.S.M. se han atendido 95.878 consultas de Medicina General, 3.947 de Pediatría, 980 de Urgencias y 40.619 Consultas Especializadas, además de responder a determinadas prestaciones complementarias.

Los tiempos medios de consultas se mantuvieron dentro de valores apropiados para facilitar una adecuada calidad asistencial.

### ***IV.3.2. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios ajenos***

Durante el año 2005 han tenido lugar un total de 6.046 consultas, 357 estancias y 8.883 otros servicios sus costes han sido 332.404,84, 1.166.311, 33, y 503.185,68 Euros respectivamente.

La estancia media hospitalaria se mantiene en torno a los 6 días, siguiendo la tendencia que se viene apreciando en los últimos años.

Los costes totales guardan relación con el número de asistencias prestadas.

En la evolución temporal de la asistencia sanitaria del I.S.M., tanto con medios propios como concertada, debe señalarse la importante incidencia de las transferencias a las comunidades autónomas con competencias sanitarias que comenzaron en 1996 (Servicio Gallego de Salud y Servicio Valenciano de Salud), continuando en 1997 con el Servicio Canario de Salud y Servicio Vasco de Salud, en 1998 con el Servicio Catalán de Salud y en 2005 con el Servicio Andaluz de Salud; así como la paulatina incorporación de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al modelo asistencial que brindan los Equipos de Atención Primaria.

### ***IV.3.3. Asistencia Sanitaria a través de Convenios Internacionales***

Las prestaciones de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios, bien cuando realizan desplazamientos temporales fuera del territorio nacional o bien cuando tienen fijada su residencia habitual fuera de nuestras fronteras, les son proporcionadas a través de dos modalidades:

- Al amparo de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 de Seguridad Social, en lo que se refiere a los Estados de la Unión Europea y,
- Al amparo de los Convenios bilaterales que España tiene suscrito con diferentes países.

Respecto a la primera modalidad y entre las actividades desarrolladas en esta materia, durante el año 2005 se pueden señalar las siguientes:

- Seguimiento y control de la gestión de todos los actos relacionados con las prestaciones sanitarias servidas, a nuestros asegurados, por los Estados que conforman la Unión Europea.

Cuadro nº 35

<b>ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS (Conciertos)</b>						
	Número de consultas			Hospitalizaciones		Nº de otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades	Total	Número de estancias	Estancia media	
1990	30.030	5.996	36.026	164.038	8,11	140.701
1991	45.208	70.462	115.670	149.436	11,32	119.022
1992	46.415	58.920	105.335	149.131	9,42	110.835
1993	58.480	36.172	94.652	165.782	9,41	123.004
1994	43.902	32.644	76.546	162.295	7,35	85.154
1995	41.520	26.998	68.518	135.086	9,17	69.946
1996	21.183	18.720	39.903	54.571	9,83	46.892
1997	13.578	15.171	28.749	31.766	9,05	29.288
1998	12.875	12.596	25.471	33.903	9,31	29.582
1999	13.949	10.575	24.524	27.336	8,46	36.519
2000	14.717	6.528	21.245	23.429	6,72	41.407
2001	15.279	5.969	21.248	25.775	6,27	51.078
2002	14.770	6.697	21.467	26.012	6,01	45.831
2003	13.491	5.503	18.994	20.182	5,30	40.907
2004	11.805	7.630	19.435	26.608	6,53	37.861
2005	3.004	3.042	6.046	357	6	8.883

Cuadro nº 36

<b>ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA Costes (en euros)</b>				
	Consultas		Estancias en hospitales	Otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades		
1990	1.170.730	192.925	12.233.493	4.015.031
1991	1.482.126	676.968	13.082.182	4.116.374
1992	1.716.304	1.106.433	12.430.253	4.421.231
1993	1.833.123	1.281.087	15.925.637	5.550.034
1994	2.133.978	1.308.355	15.944.166	5.168.392
1995	1.709.393	1.929.682	14.125.648	4.735.338
1996	754.751	1.167.508	5.509.863	2.990.835
1997	397.479	722.957	4.180.821	1.450.254
1998	381.462	747.635	4.414.939	1.370.975
1999	471.939	585.843	3.442.748	1.549.121
2000	457.244	670.820	3.298.174	2.021.408
2001	466.464	670.219	3.755.737	1.880.098
2002	459.048	642.860	3.994.765	1.756.440
2003	470.259	590.386	3.531.360	1.647.017
2004	459.174	885.263	4.433.723	1.592.399
2005	190.976	141.428	1.166.311	503.185

■ Realización de pagos por gastos reales o cuotas globales en los Servicios Centrales habiéndose efectuado transferencias por un importe de 410.464,13 Euros, de los cuales 8.907,54 Euros corresponden a gastos a cargo de Mutuas de Accidentes.

■ Informe de reintegros de gastos sanitarios producidos en la Unión Europea, ocasionados por asegurados del REM (art. 34 del Reglamento 574/72).

En relación con las prestaciones sanitarias proporcionadas al amparo de Convenios Bilaterales, se han extendido por parte de las Direcciones Provinciales los correspondientes certificados de derecho, habiéndose realizado abonos por un total de 113.347,12 Euros, de los cuales 12.435,56 Euros corresponden al Organismo de Enlace Andorrano y 100.911,56 Euros al Organismo de Enlace Marroquí.

En cuanto al resto de los Convenios no se ha realizado ningún abono, debido a la inexistencia de cargos en la mayoría de los casos.

#### **IV.4. ÁREA DE SANIDAD MARÍTIMA**

El Instituto Social de la Marina proporciona a los trabajadores del mar unas prestaciones sanitarias específicas, especialmente orientadas a brindarles una mayor cobertura durante sus períodos de embarque, cuando se encuentran en alta mar o en puerto extranjero, y no es posible que puedan acudir a los Centros Asistenciales ordinarios.

Estas prestaciones, encuadradas en el Programa de Sanidad Marítima, aunque con una misma finalidad, tienen una doble vertiente: Preventiva y Asistencial.

Hasta ahora, la colaboración brindada por los Centros Asistenciales propios del ISM a nivel provincial había sido un gran apoyo para Sanidad Marítima. El traspaso de las competencias sanitarias generales del ISM a distintas Comunidades Autónomas, ha supuesto realizar un obligado esfuerzo de coordinación con los responsables sanitarios autonómicos, con el fin de continuar prestando a los trabajadores una buena atención, sin merma en la calidad de los servicios que estaban recibiendo.

##### ***IV.4.1. Reconocimientos médicos previos al embarque***

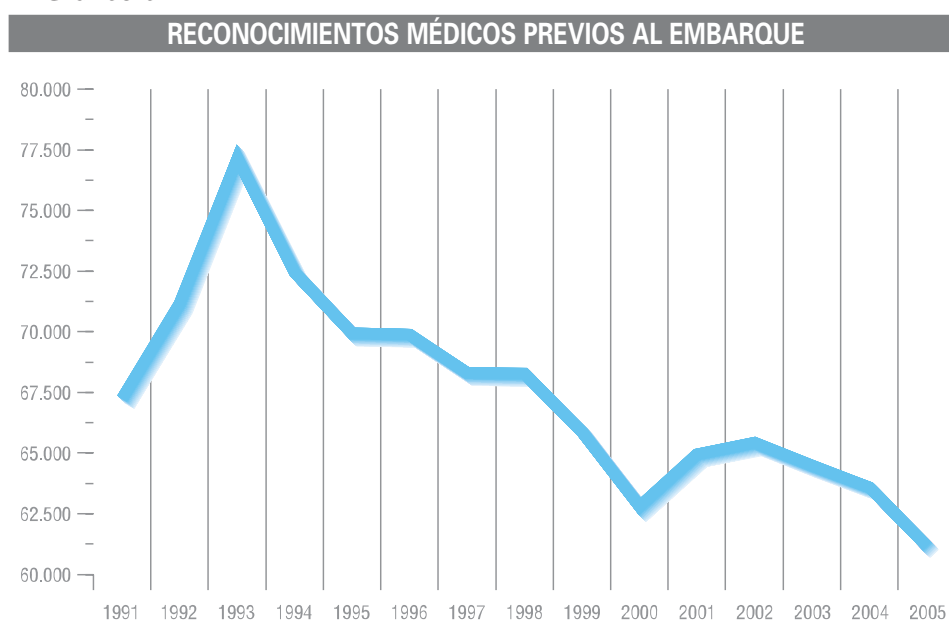
Durante el año 2.005 se realizaron 61.166 reconocimientos médicos.

El porcentaje de informatización fue del 100%.

■ Cuadro nº 37

<b>SANIDAD MARITIMA MEDICINA PREVENTIVA</b>				
	Reconocimientos médicos previos al embarque		Cursos de formación sanitaria	
	Realizados	Finalizados	Asistentes	Asist./curso
1990	64.259	86	1.288	15,0
1991	67.263	112	2.389	21,3
1992	71.156	139	2.339	16,8
1993	77.159	181	3.249	18,0
1994	72.444	189	3.162	16,7
1995	69.939	198	3.138	15,8
1996	69.886	189	2.860	15,1
1997	68.311	192	2.885	15,0
1998	68.274	184	2.796	15,2
1999	65.871	120	2.053	17,1
2000	62.805	125	1.811	14,5
2001	64.949	177	2.719	15,4
2002	65.429	192	2.803	14,6
2003	64.490	141	2.089	14,8
2004	63.498	222	3.391	15,3
2005	61.166	367	5.506	15,0

■ Gráfico 6



Desde el inicio del Programa de Sanidad Marítima, el número de reconocimientos médicos realizados anualmente fue aumentando de manera paulatina, hasta alcanzar su máximo en el año 1.993. En años sucesivos han ido descendiendo, con periodos de altibajos, hasta las cifras actuales.

Se estima que ésta evolución ha obedecido, en su primera fase, al afianzamiento y progresiva ampliación de la red de Centros de Sanidad Marítima a lo largo del litoral español. El descenso observado a partir de 1.994 es una consecuencia lógica a la disminución experimentada por el colectivo, ocasionado por el cierre o la disminución de cuotas de pesca en caladeros hasta ahora habituales, y que ha supuesto un menor número de afiliados al REM en los últimos años. Con la estabilización de la situación pesquera durante los años 95 y 96, el número de reconocimientos realizados se mantuvo en cifras similares. En la actualidad se asiste a un nuevo descenso de los mismos, como consecuencia de las reestructuraciones que se están llevando a cabo en el sector

#### *IV.4.2. Cursos de formación sanitaria*

Los cursos finalizados en el año 2.005 han sido 367. El número de marinos que han recibido formación ha ascendido a 5.506, con una proporción de 15 alumnos/curso, cifra considerada adecuada para un buen aprovechamiento por parte del alumnado.

En la evolución del número de cursos impartidos se ha observado un aumento progresivo desde 1.986 hasta 1.995 manteniéndose desde entonces en cifras similares. En 1.999 se produjo una disminución del número de cursos, derivada de la fórmula de contratación del personal docente. A partir del año 2.000 se observa un incremento de los cursos realizados.

#### *IV.4.3. Otras actividades de medicina preventiva*

En los Centros de Sanidad Marítima se desarrollan otras actividades de medicina preventiva: vacunaciones, asistencia médica a transeúntes, repatriados y evacuados y revisión de botiquines

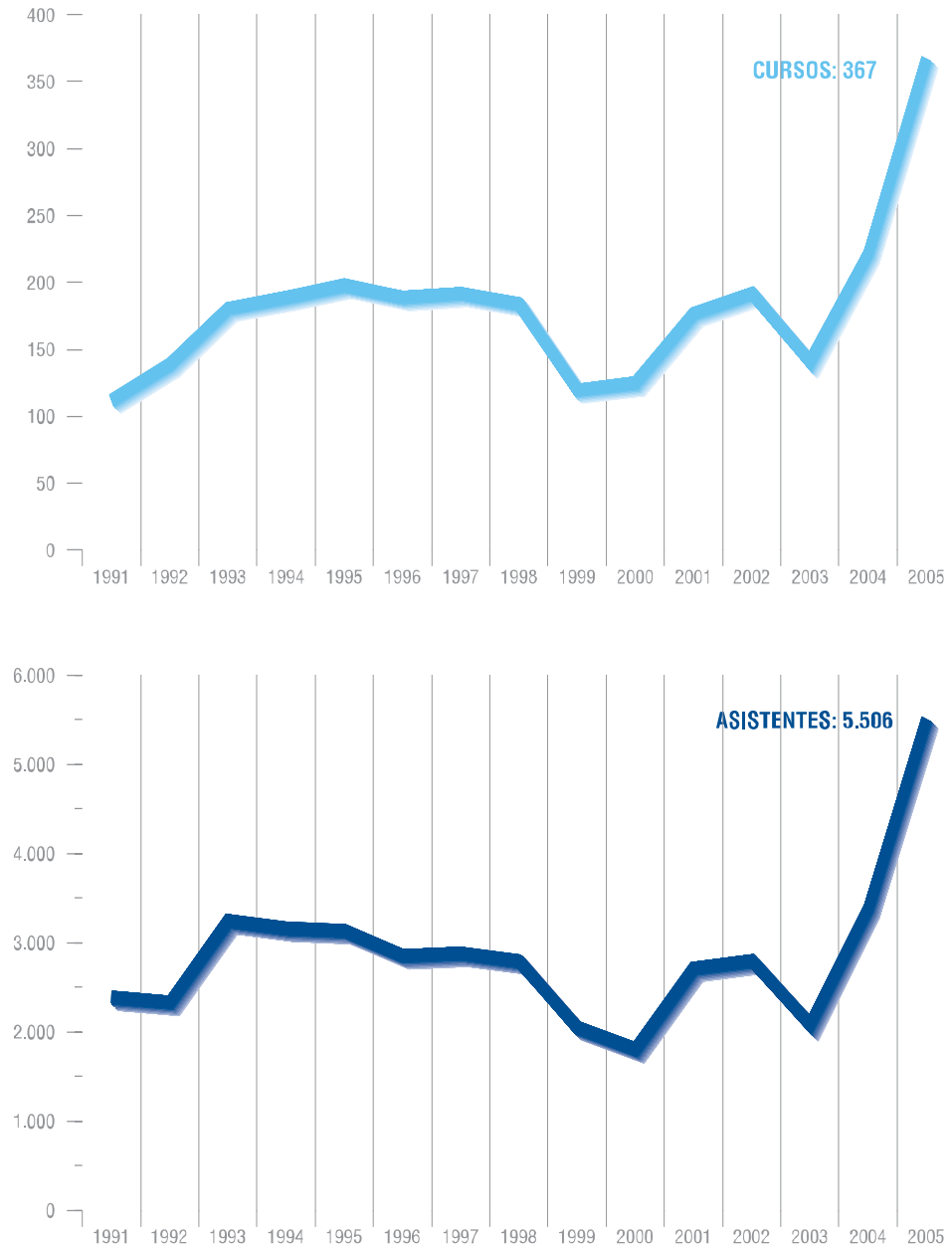
Durante el año 2.005 se ha vacunado a 2.437 trabajadores del mar, ascendiendo a 1.062 consultas, la asistencia médica realizada en los diferentes Centros provinciales y locales.

Como resultado de la transposición de una Directiva Comunitaria el ISM asume, desde marzo de 1.999, las competencias en materia de revisión de los contenidos de los botiquines a bordo de las embarcaciones. En aplicación de lo cual se han revisado durante el presente año un total de 2.794 botiquines, 167 corresponden a embarcaciones de tipo A, 237 a las de tipo B y 3.064 a las de tipo C; asimismo, se han revisado 53 botiquines de antídotos.



■ **Gráfico 7**

**CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA 2005**



**IV.4.4. Centro Radio-Médico**

El Centro Radio-Médico realizó un total de 2.466 consultas radio-médicas en el año 2.005. Estas han correspondido a 1.475 casos, con una proporción de 1,67 llamadas por caso. El porcentaje de informatizaciones se ha mantenido en el 100%.

Analizando la evolución temporal de la actividad, vemos que las consultas y el número de casos atendidos por el Centro fueron incrementándose paulatinamente desde su creación hasta el año 1989. Desde ese año hasta 1993 los casos atendidos fueron disminuyendo progresivamente hasta mostrar una tendencia a estabilizarse. Esto es debido, por una parte, al cierre de caladeros habituales de pesca de altura, y, por otra, al mejor control sanitario de los trabajadores del mar, realizado a través de los reconocimientos médicos.

La proporción de evacuaciones aconsejadas sobre el total de casos atendidos ha sufrido un incremento progresivo desde los inicios de su actividad hasta la actualidad, en la que presenta una tendencia a la estabilidad. En el año 2005 ha sido del 26,51%.

■ Cuadro nº 38

CENTRO RADIO-MÉDICO					
Año	Núm. llamadas	Núm. casos	% evacuaciones	Núm. evacuaciones	Promedio llamada/caso
1986	4.252	1.877	14,6	274	2,3
1987	4.210	2.009	15,3	307	2,1
1988	5.696	2.659	17,8	474	2,2
1989	5.945	2.815	15,6	439	2,1
1990	5.351	2.714	17,9	488	1,9
1991	4.325	2.536	21,6	547	1,7
1992	4.175	2.502	21,8	546	1,6
1993	3.024	1.856	21,2	393	1,6
1994	3.506	1.836	25,7	473	1,6
1995	3.265	1.858	24,4	453	1,7
1996	2.893	1.821	30,1	547	1,6
1997	2.937	1.921	30,1	578	1,5
1998	2.923	1.946	32,2	629	1,5
1999	3.000	1.887	33,1	625	1,6
2000	3.043	1.811	34,7	628	1,7
2001	2.904	1.714	29,9	513	1,69
2002	2.525	1.627	27,8	453	1,55
2003	2.400	1.587	27,1	430	1,51
2004	2.329	1.494	30,29	451	1,56
2005	2.466	1.475	26,5	391	1,67

#### IV.4.5. Centro Coordinador. Otras Actividades

Durante el año 2005 el Centro Coordinador ha informatizado el 100% de las Historias producidas en el periodo. La mayoría de ellas (1.475) pro-

cedía del Centro Radio-Médico; siendo las restantes, de Buques Sanitarios (1.052), Centros en el Extranjero (841) y otros (14).

Deben señalarse también otras actividades realizadas por el Centro Coordinador en este período:

- Apoyo y coordinación en repatriaciones sanitarias de marinos que se encontraban en puertos extranjeros.
- Seguimiento de las mismas
- Actualización de los medios utilizados para realización de la consulta médica por radio.

#### ***IV.4.6. Asistencia Sanitaria en Centros en el Extranjero***

El conjunto de la actividad asistencial prestada por estos centros mantuvo entre 1988 y 1993 una tendencia descendente, tendiendo a estabilizarse desde entonces. Esta evolución ha correspondido a la disminución de la presencia de flota española en los caladeros de su influencia.

En el año 2005 se ha atendido en los Centros Asistenciales en el extranjero a un total de 1.255 marinos, de los cuales el 55,54% fueron españoles. Las consultas atendidas han ascendido a un total de 1.648, correspondiendo a 1.287 casos.

Las consultas fueron fundamentalmente ambulatorias (83,86% del total), con un promedio consulta/caso de 1,28.

El total de repatriaciones sanitarias realizadas desde estos Centros durante el año 2005 ha sido de 125, siendo por enfermedad en el 56% de los casos, y por accidente en el 44%. El porcentaje de repatriaciones sanitarias sobre el total de españoles atendidos ha supuesto el 17,93%. Solo requirieron acompañante el 2,4% de las mismas.

Haciendo un análisis comparativo de los centros vemos que la mayor actividad ha correspondido al centro de Seychelles-Mombasa-Madagascar Dakar, seguido por los de Dakar y Walvis Bay.

#### ***IV.4.7. Actividades realizadas por el Buque Esperanza del Mar***

En el año 2005 el número de días navegados ascendió a 310, durante los que se brindó apoyo sanitario y logístico, fundamentalmente a los tra-

**ACTIVIDADES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO**  
Ejercicio 2005  
Total Anual

Tipo de actividad	Sey-Mom	Dakar	Luanda	Waivis Bay	Abidjan	Nouadhibou	Total
<b>N.º Trabajadores asistidos</b>	<b>558</b>	<b>442</b>	<b>19</b>	<b>126</b>	<b>0</b>	<b>110</b>	<b>1.255</b>
– N.º españoles	372	175	17	102	0	31	697
– N.º otras nacionalidades	186	267	2	24	0	79	558
<b>N.º casos atendidos</b>	<b>564</b>	<b>460</b>	<b>19</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>112</b>	<b>1.287</b>
– Por enfermedad	371	373	17	97	0	86	944
– Por accidente	193	87	2	35	0	26	343
<b>N.º consultas efectuadas</b>	<b>681</b>	<b>627</b>	<b>19</b>	<b>207</b>	<b>0</b>	<b>114</b>	<b>1.648</b>
– Consultas radio-médicas	32	17	0	3	0	2	54
– Consultas ambulatorias	450	598	19	203	0	112	1.382
– Consultas en otros barcos	199	12	0	1	0	0	212
<b>Promedio consultas/caso</b>	<b>1,21</b>	<b>1,36</b>	<b>1,00</b>	<b>1,57</b>	<b>0,00</b>	<b>1,02</b>	<b>1,28</b>
<b>N.º repatriaciones realizadas</b>	<b>79</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>125</b>
– De causa sanitaria	79	22	0	9	0	15	125
• Por enfermedad	36	18	0	5	0	11	70
Con acompañante	1	1	0	0	0	0	2
Sin acompañante	35	17	0	5	0	11	68
• Por accidente	43	4	0	4	0	4	55
Con acompañante	1	0	0	0	0	0	1
Sin acompañante	42	4	0	4	0	4	54
– De causa no sanitaria	0	0	0	0	0	0	0
<b>% Rep. sanitarios/españoles atendidos</b>	<b>21,24</b>	<b>12,57</b>	<b>0</b>	<b>8,82</b>	<b>0,00</b>	<b>48,39</b>	<b>17,93</b>
– % enfermedad/total rep. sanit.	45,57	81,82	0	55,56	0,00	73,33	56,00
– % accidente/total rep. sanit.	54,43	18,18	0	44,44	0,00	26,67	44,00

bajadores del mar pertenecientes a embarcaciones que faenaban en aguas próximas a Mauritania.

### ***Apoyo sanitario***

Se atendieron 624 casos, la mayoría de ellos por enfermedad (405); y ello a través de 982 consultas, dentro de las cuales la forma más frecuente fue la consulta radio-médica (68,94%), seguida por consultas ambulatorias (28,62%) y raramente por consultas en otros barcos (2,44%).

Se produjeron 136 ingresos de los que 64 fueron por enfermedad y 72 por accidente. Es decir se ingresaron el 21,79% de los casos atendidos.

Fueron reintegrados a sus buques el 22,06% de los ingresados.

Debe señalarse, además, que el buque intervino en 96 evacuaciones que se realizaron fundamentalmente por el buque asistencial (90,57%), evacuándose el 77,94% de los ingresados.

### ***Apoyo logístico***

Se han llevado a cabo 46 actividades logísticas correspondientes a 46 embarcaciones. Éstas, después del importante número catalogado como “varios”, correspondieron fundamentalmente a trabajos de buzos; aunque se realizaron también asistencias mecánicas, eléctricas y suministros de agua.

Fueron recogidos 39 náufragos.

#### ***IV.4.8. Campaña de apoyo médico embarcado a la flota del Golfo de Vizcaya***

La Campaña de Apoyo Médico Embarcado (AME) se realizó con el objetivo de facilitar una asistencia médica directa a los trabajadores de la “costera del bonito”, como se viene realizando anualmente en verano en aguas del Golfo de Vizcaya.

En el año 2005 la Campaña comenzó en el mes de abril y finalizó en el de diciembre; los meses de abril y mayo correspondieron a la pesca del bocarte, de junio a agosto a la del bonito y de septiembre a diciembre a la del pez espada.

Cuadro nº 40

**ACTIVIDADES SANITARIAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR**

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Nº casos atendidos</b>	<b>1.181</b>	<b>1.057</b>	<b>1.166</b>	<b>998</b>	<b>675</b>	<b>993</b>	<b>882</b>	<b>839</b>	<b>888</b>	<b>372</b>	<b>544</b>	<b>722</b>	<b>762</b>	<b>807</b>	<b>624</b>
– Por enfermedad	815	804	855	698	487	724	605	568	607	242	366	479	531	543	405
– Por accidente	366	253	311	300	188	269	277	271	281	130	178	243	231	264	219
<b>Nº consultas atendidas</b>	<b>1.819</b>	<b>1.603</b>	<b>1.596</b>	<b>1.522</b>	<b>1.004</b>	<b>1.656</b>	<b>1.326</b>	<b>1.241</b>	<b>1.504</b>	<b>624</b>	<b>983</b>	<b>1.214</b>	<b>1.184</b>	<b>1.191</b>	<b>982</b>
– Consultas radio-médicas	1.432	1.258	1.413	1.258	834	1.199	1.080	1.035	1.257	480	771	992	897	876	677
– Consultas ambulatorias	299	234	159	244	157	436	243	199	225	120	202	213	277	293	281
– Desplazamientos a B/P	88	111	24	20	13	21	3	7	22	24	10	9	10	22	24
<b>Promedio Consultas/Casos</b>	<b>1,54</b>	<b>1,52</b>	<b>1,37</b>	<b>1,53</b>	<b>1,49</b>	<b>1,67</b>	<b>1,50</b>	<b>1,48</b>	<b>1,69</b>	<b>1,68</b>	<b>1,81</b>	<b>1,68</b>	<b>1,55</b>	<b>1,48</b>	<b>1,57</b>
<b>Nº casos ingresados</b>	<b>264</b>	<b>231</b>	<b>195</b>	<b>254</b>	<b>147</b>	<b>244</b>	<b>161</b>	<b>148</b>	<b>168</b>	<b>108</b>	<b>146</b>	<b>174</b>	<b>156</b>	<b>153</b>	<b>136</b>
– Por enfermedad	120	115	105	146	69	134	91	79	90	51	73	83	88	75	64
– Por accidente	144	116	90	108	78	110	70	69	78	57	73	91	68	78	72
<b>% Casos Ingresados/Atendidos</b>	<b>22,35</b>	<b>21,85</b>	<b>16,72</b>	<b>25,45</b>	<b>21,78</b>	<b>24,57</b>	<b>18,25</b>	<b>17,64</b>	<b>18,92</b>	<b>29,03</b>	<b>26,84</b>	<b>24,10</b>	<b>20,47</b>	<b>18,96</b>	<b>21,79</b>
<b>Reintegrados a sus buques</b>	<b>15</b>	<b>39</b>	<b>33</b>	<b>65</b>	<b>42</b>	<b>79</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>54</b>	<b>38</b>	<b>55</b>	<b>51</b>	<b>52</b>	<b>38</b>	<b>30</b>
<b>% Reintegrados/Ingresados</b>	<b>5,68</b>	<b>16,88</b>	<b>16,92</b>	<b>25,59</b>	<b>28,57</b>	<b>32,38</b>	<b>28,57</b>	<b>33,78</b>	<b>32,14</b>	<b>35,19</b>	<b>37,67</b>	<b>29,31</b>	<b>33,33</b>	<b>24,84</b>	<b>22,06</b>
<b>Evacuaciones realizadas</b>	<b>249</b>	<b>192</b>	<b>162</b>	<b>189</b>	<b>106</b>	<b>165</b>	<b>115</b>	<b>98</b>	<b>99</b>	<b>71</b>	<b>91</b>	<b>123</b>	<b>104</b>	<b>115</b>	<b>106</b>
– Por helicóptero	20	20	11	11	6	12	4	2	5	5	9	5	8	7	6
– Por B/Sanitario	229	165	146	167	99	144	109	92	94	64	80	113	96	107	96
– Por otros medios	0	7	5	11	1	9	2	4	0	2	2	5	0	1	4
<b>% Evacuados/Ingresados</b>	<b>94,32</b>	<b>83,12</b>	<b>83,08</b>	<b>74,41</b>	<b>72,11</b>	<b>67,62</b>	<b>71,43</b>	<b>66,22</b>	<b>58,93</b>	<b>65,74</b>	<b>62,33</b>	<b>70,69</b>	<b>66,67</b>	<b>75,16</b>	<b>77,94</b>

Como en años precedentes, se contrataron los servicios de un buque adecuado a estos fines, concretamente el “Científico”, donde realizaron su trabajo sanitario dos médicos y un diplomado en enfermería.

Además del apoyo sanitario se brindó también apoyo logístico.

### Apoyo sanitario

Se atendieron 190 casos. Apreciando cierta diferencia entre la cantidad de casos correspondientes a la contingencia de enfermedad (114) y la de accidente (76). Sobre un total de 406 consultas, la forma más frecuente fue la radio-médica (306), seguida por consultas ambulatorias en el propio barco (64) y finalmente por consultas en otros barcos (36).

Se produjeron 22 ingresos, 8 por enfermedad y 14 por accidente. Es decir, ingresaron el 11,58% de los casos atendidos.

De los pacientes ingresados 3 fueron reintegrados a sus buques y 19 evacuados.

El propio buque intervino en el 89,47% de las evacuaciones realizadas.

### Apoyo logístico y otros

Durante el periodo, con un total de 247 días navegados, se llevaron a cabo 39 apoyos logísticos.

Cuadro nº 41

## ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Nº de buques atendidos</b>	<b>156</b>	<b>149</b>	<b>121</b>	<b>115</b>	<b>120</b>	<b>119</b>	<b>114</b>	<b>180</b>	<b>113</b>	<b>42</b>	<b>56</b>	<b>82</b>	<b>70</b>	<b>94</b>	<b>46</b>
<b>Actuaciones:</b>															
- Trabajos de buzos	121	97	67	64	40	35	30	24	15	10	8	35	25	29	16
- Asistencias mecánicas	13	16	11	1	13	5	4	9	1	1	6	3	3	3	1
- Asistencias eléctricas	10	9	3	2	3	2	2	8	8	2	1	3	3	2	1
- Asistencias electrónicas	1	4	6	2	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
- Remolques efectuados	4	2	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	2	3	0
- Suministros de agua	11	3	8	2	4	2	3	0	3	2	3	0	3	6	1
- Suministros de combustible	1	2	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1
- Varios	0	0	23	43	57	73	75	137	85	30	38	39	33	51	26
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>133</b>	<b>121</b>	<b>115</b>	<b>120</b>	<b>119</b>	<b>114</b>	<b>180</b>	<b>113</b>	<b>47</b>	<b>56</b>	<b>82</b>	<b>70</b>	<b>94</b>	<b>46</b>
<b>Otras actividades:</b>															
- Actividades complementarias	26	39	56	42	30	27	33	28	25	34	27	31	29	31	33
- Nº naufragos recogidos	62	71	14	0	19	0	10	31	49	35	0	0	0	21	39

Cuadro nº 42

CAMPAÑA DE ASISTENCIA MÉDICA A LAS FLOTAS DE LA ANCHOA, BONITO Y PEZ ESPADA Ejercicio 2005 ACTIVIDADES REALIZADAS										
Tipo de actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>Nº de días navegados</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>247</b>
<b>Nº de trabajadores asistidos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>58</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>188</b>
– Nº españoles	1	2	25	48	24	17	10	8	20	155
– Nº de la CEE	0	0	0	3	0	1	1	2	0	7
– Nº otras nacionalidades	0	0	3	7	5	2	4	1	4	26
<b>Nº de casos atendidos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>28</b>	<b>60</b>	<b>29</b>	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>190</b>
– Por enfermedad	0	1	22	28	16	12	11	10	14	114
– Por accidente	1	1	6	32	13	8	4	1	10	76
<b>Nº de consultas efectuadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>58</b>	<b>148</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>53</b>	<b>27</b>	<b>48</b>	<b>406</b>
– Consultas radio-médicas	2	1	34	106	25	27	45	25	41	306
– Consultas ambulatorias	0	0	19	23	6	7	4	1	4	64
– Consultas en otros barcos	0	1	5	19	1	2	4	1	3	36
<b>Promedio consultas/caso</b>	<b>2,00</b>	<b>1,00</b>	<b>2,07</b>	<b>2,47</b>	<b>1,10</b>	<b>1,80</b>	<b>3,53</b>	<b>2,45</b>	<b>2,00</b>	<b>2,14</b>
<b>Nº de casos ingresados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>
– Por enfermedad	0	0	0	3	2	0	1	0	2	8
– Por accidente	0	0	2	6	2	2	0	0	2	14
<b>% de casos ingresados/atendidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,14</b>	<b>15,00</b>	<b>13,79</b>	<b>10,00</b>	<b>6,67</b>	<b>0,00</b>	<b>16,67</b>	<b>11,58</b>
<b>Nº de evacuaciones realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>19</b>
Según medio de Transporte										
– Por helicóptero	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
– Por buque sanitario	0	0	1	6	4	1	1	0	4	17
– Por otros barcos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Según Causa										
– Por enfermedad	0	0	0	1	2	0	1	0	2	6
– Por accidente	0	0	1	6	2	2	0	0	2	13
<b>Nº de reintegrados a sus buques</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>Apoyos logísticos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>39</b>

Campaña de la anchoa: abril y mayo. Campaña del bonito: de junio a agosto. Campaña del pez espada: septiembre a diciembre.

#### IV.4.9. Reintegro de gastos por Asistencia Sanitaria en el Extranjero

Durante el año 2005 se resolvieron 113 expedientes de gastos por una suma de 160.784,16 euros, lo que implica un coste medio de 1.422,87 euros.

Analizando con más detalle los mismos, se aprecia que la mayoría (87,61%) tienen aparejada una repatriación sanitaria, tendencia similar a las de los tres últimos años.



Correspondieron a 13 Direcciones Provinciales de este Instituto, siendo Huelva y Vigo las que produjeron mayor número, seguidas por Vizcaya y A Coruña. Agrupados por Comunidades Autónomas, correspondieron en un 42,48% a Galicia, seguida por Andalucía (30,09%), con una distribución geográfica muy similar a la del año anterior.

Ello guarda relación con la presencia del colectivo y de empresas en las localidades, y, sobre todo, con la afluencia de las embarcaciones a puertos donde no existen centros asistenciales del I.S.M. y que no son de la Comunidad Económica Europea.

## IV.5. ÁREA DE ACCIÓN FORMATIVA

### IV.5.1. Centros Docentes

En el cuadro nº 43 se recoge el número de alumnos matriculados en los Centros Docentes dependientes de la Entidad, excluidos con referencia al curso anterior, los correspondientes a los centros docentes de la Comunidad de Andalucía transferidos con fecha 1 de septiembre.

En los Centros Docentes que se siguen gestionando, respecto a los mismos Centros del curso anterior, han aumentado en 37 el total de los alumnos matriculados:

■ Cuadro nº 43

CENTROS DOCENTES Curso 2005/2006							
Centros docentes	Educación infantil	Nº de alumnos matriculados curso 2005/2006 (curso académico)					Alumnos internos
		Primaria	ESO y Bachillerato	FPR	FPM	Total	
E.F.P. Baleares				106		106	
C. Mosteirón		188	170			358	7
C.N. Isla Cristina					20	20	
E.I. Cillero	65					65	
E.F.P. Gijón				99		99	40
E.F.P. Las Palmas				207	40	247	
C. Panxón		84	84			168	35
E.I. Marín	43					43	
E.F.P. Bermeo				62		62	
<b>Totales</b>	<b>108</b>	<b>272</b>	<b>254</b>	<b>474</b>	<b>60</b>	<b>1.168</b>	<b>82</b>

- En Educación Infantil han disminuido 6 alumnos respecto al curso anterior.
- En Primaria han aumentado en 15 alumnos.
- En Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato han aumentado 8 alumnos.
- En Formación Profesional reglada el aumento es de 3 alumnos.
- En Formación Profesional marítima el aumento es de 17 alumnos.
- Los alumnos residentes disminuyeron en 1 alumno.

#### *IV.5.2. Formación Marítimo-Pesquera*

Durante el año 2005 se han impartido 647 cursos de formación profesional marítima (no incluyendo en ella la sanitaria), en los que se ha formado a un total de 8.776 alumnos.

Este volumen de actividad supone, en comparación con el desarrollado en el ejercicio anterior, un ligero descenso puesto que se han realizado 79 cursos menos y ha disminuido en 1.153 el número de alumnos formados, siendo la causa principal el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina, cuya efectividad se produjo con efectos de 1 de septiembre de 2005 tras la publicación del Real Decreto 957/2005, de 29 de julio (BOE nº 185 de 4 de agosto).

La relación curso-alumnos no sufre variación respecto al año anterior y se sitúa en torno a los 14/15 alumnos por curso.

Otros aspectos a destacar que han incidido en la actividad desarrollada en 2005 han sido, entre otros, los siguientes:

- Se han solicitado, y autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante, nuevas homologaciones para que algunas Direcciones Provinciales puedan impartir determinados cursos de los incluidos en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional (BOE de 20 de septiembre).

En concreto, se ha homologado a la Dirección Provincial de Las Palmas para la impartición de los cursos del “Certificado Básico de Buques de

Pasaje” y “Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Buques Ro-Roque”, curso este último para el que también se ha homologado a la Dirección Provincial de Baleares.

Asimismo, se ha gestionado la prórroga para mantener la homologación de los dos Centros Nacionales de Formación.

● Se ha iniciado la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en la formación del Instituto, de acuerdo con la norma internacional UNE-EN-ISO 9001:2000, que, en principio, afecta a los cursos regulados en la mencionada Orden FOM 2296/2002.

■ Cuadro nº 44

CURSOS POR ÁREAS FORMATIVAS. AÑO 2005		
Tipos de curso por áreas formativas	Nº de cursos	Nº de alumnos
<b>Certificados profesionales:</b> Módulos del certificado básico, Competencia marinera, Buques de pasaje, Mercancías peligrosas, Gaseros, Petroleros, Químicos, Ro-Ro, S.M.S.S.M., A.R.P.A.	366	4.943
<b>Títulos profesionales:</b> Patrón, Frigorista, Marinero de Marina Mercante	49	706
<b>Seguridad marítima y contaminación:</b> Lucha C.I., Supervivencia y rescate, Prevención de riesgos laborales, Medioambiente y contaminación	150	2.243
<b>Electricidad y electrónica:</b> Autómatas, Instalaciones eléctricas, Automatismos industriales	9	102
<b>Actividades relacionadas con el transporte marítimo:</b> Control de tráfico marítimo (V.T.S.)	2	16
<b>Actividades pesqueras:</b> Acuicultura, Artes de Pesca, Detección de pesca con equipos electrónicos, Frigorista de instalaciones pesqueras	10	126
<b>Mecánica industrial:</b> Calderero, Instalaciones de frío, Torno y fresadora, Sistemas de aire acondicionado, Soldadura, Tubero	18	186
<b>Idiomas:</b> Inglés técnico-marítimo, Frases estandarizadas OMI	8	79
<b>Cualificaciones trabajo a bordo:</b> Cartas electrónicas, Cocinero, Gestión integral de puente	11	108
<b>Informática:</b> Introducción a la informática, Internet, Vídeo digital, Aplicaciones ofimáticas, Redes informáticas	20	202
<b>Técnicas de búsqueda de empleo</b>	1	9
<b>Técnicas educativas:</b> Formación de formadores, Tecnología educativa	4	56
<b>Totales</b>	<b>647</b>	<b>8.776</b>

Respecto a los datos relativos a los certificados profesionales, hay que tener en cuenta que en el “Certificado de Formación Básica”, en algunos casos, se han computado los módulos que lo componen como cursos completos al ser impartidos aquellos por agentes formativos distintos y tener que programarlos en la aplicación de gestión de la formación como cursos individuales.

Cuadro nº 45

## CURSOS Y ALUMNOS. AÑO 2005 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE IMPARTICIÓN Y TIPO DE CENTRO

Comunidad Autónoma	AULAS DIREC. PROVINCIALES		AULAS DIREC. LOCAL		CENTROS NACIONALES		E.F.P.N.P. (*)		UNIDAD MÓVIL (Empresas)		EMPRESAS SEGURIDAD		U.M.S.P.N. (**)		OTROS		TOTALES	
	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.
Andalucía	6	90	15	218	0	0	3	49	1	20	0	0	4	38	4	42	33	457
Asturias	0	0	0	0	0	0	27	365	0	0	2	24	0	0	0	0	29	389
C. Valenciana	13	151	2	22	0	0	0	0	1	18	0	0	0	0	0	0	16	209
Canarias	30	489	0	0	0	0	0	0	0	0	2	40	0	0	0	0	32	529
Galicia	7	95	22	339	0	0	56	860	0	0	0	0	0	0	0	0	85	1.294
Illes Balears	1	20	3	45	0	0	33	576	0	0	0	0	0	0	1	15	38	656
Madrid	5	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	69
Murcia	4	76	4	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	135
País Vasco	0	0	0	0	0	0	31	424	0	0	0	0	0	0	0	0	31	424
C.F.M. Bamio	0	0	0	0	194	2.113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	194	2.113
C.F.M. Isla Cristina	0	0	0	0	96	1.083	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	96	1.083
Servicios Centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	8	145	72	1.291	0	0	0	0	80	1.436
<b>Totales</b>	<b>66</b>	<b>990</b>	<b>46</b>	<b>683</b>	<b>290</b>	<b>3.196</b>	<b>150</b>	<b>2.274</b>	<b>10</b>	<b>183</b>	<b>76</b>	<b>1.355</b>	<b>4</b>	<b>38</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>647</b>	<b>8.794</b>

(\*) Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera. (\*\*) Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación.

En el cuadro Nº 44 “Cursos por Áreas Formativas”, respecto al año 2004, se puede observar que se ha producido un incremento significativo del número de cursos (un 67%) y alumnos formados en el área de Certificados Profesionales, debido en gran medida a la alta demanda del “Certificado de Formación Básica”, obligatorio para todo el personal que ejerza funciones profesionales marítimas en los buques civiles, así como a aquellos a los que se le confían tareas de seguridad o de prevención de la contaminación relacionadas con las operaciones del buque.

También han aumentado, aunque de forma menos ostensible, los cursos correspondientes a las áreas de Títulos Profesionales, Idiomas, Técnicas Educativas, Electricidad y Electrónica y Mecánica Industrial.

Por el contrario, en el resto de las áreas formativas, Actividades Pesqueras, Actividades relacionadas con el Transporte Marítimo e Informática se ha producido un ligero descenso, siendo este más acusado en el área de Seguridad Marítima y Contaminación en la que se ha producido una reducción del 60% en el número de cursos impartidos respecto a 2004.

En cuanto a los cursos impartidos y alumnos formados por Comunidades Autónomas y centros formativos, se observa que:

- La actividad de la Comunidad Autónoma de Andalucía se reduce prácticamente a la mitad de la del año anterior a causa del traspaso de competencias mencionado, puesto que ha afectado a gran número de cursos programados para impartirse en el último trimestre del año.
- En el resto de Comunidades Autónomas las variaciones son menos significativas tanto en número de cursos como de alumnos formados.
- Con respecto a años anteriores se ha variado la clasificación de los centros para adaptarla a la tabla de “Tipos de Centro” de la aplicación FORMAR, con la que se gestiona la formación, y de acuerdo con la cual se extrae la información.

En el cuadro por Direcciones Provinciales (Cuadro Nº 46) se muestra la distribución de cursos realizados y alumnos formados en cada una de las Direcciones Provinciales y en los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina, así como los cursos de seguridad marítima cuya contratación ha sido gestionada por los Servicios Centrales para que fueran impartidos por centros estables y unidades móviles homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante.

El cuadro Nº 47 refleja la evolución de los cursos y los alumnos que han asistido a ellos, incluyendo los que abandonaron el curso antes de su finalización, desde el año 1990 hasta la actualidad.

Cuadro nº 46

**ALUMNOS FORMADOS EN FORMACIÓN MARÍTIMA 2005.  
POR DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORIGEN Y LUGAR DE FORMACIÓN**

	Dirección Provincial	Bamio	Isla Cristina	Empresas	Otras Direc. Provinciales	Total
A Coruña	249	224	1	57	5	536
Alicante	104	88	7	37	0	236
Almería	70	1	31	0	0	102
Balears, Illes	655	74	6	174	0	909
Barcelona	0	150	1	66	3	220
Cádiz	246	26	134	38	0	444
Cantabria	0	95	15	29	6	145
Cartagena	135	16	28	56	2	237
Castellón	38	16	20	35	1	110
Ceuta	0	1	54	0	0	55
Gijón	386	101	7	127	6	627
Guipúzcoa	0	10	11	0	0	21
Huelva	0	3	397	0	0	400
Las Palmas	199	15	41	310	0	565
Lugo	0	3	1	10	0	14
Madrid	69	126	50	9	0	254
Málaga	133	5	95	0	0	233
Melilla	0	0	1	0	0	1
Sevilla	3	9	91	0	0	103
Tarragona	0	50	1	45	0	96
Santa Cruz de Tenerife	330	36	54	154	0	574
Valencia	49	63	5	56	0	173
Vigo	768	233	0	195	0	1.196
Vilagarcía	271	661	0	38	0	970
Vizcaya	416	107	32	0	0	555
<b>Total</b>	<b>4.121</b>	<b>2.113</b>	<b>1.083</b>	<b>1.436</b>	<b>23</b>	<b>8.776</b>

El cuadro Nº 48, refleja el número de alumnos formados, con indicación de la Dirección Provincial de residencia y el lugar donde se formaron

#### *IV.5.3. Centros Nacionales de Formación Marítima*

El Centro de Formación Marítima de Isla Cristina atiende las demandas de las Direcciones Provinciales, especialmente en el Área de Seguridad Marítima. Estando dotado de Centros estables de Supervivencia y Lucha Contra incendios y disponiendo de diversos simuladores con

Cuadro nº 47

<b>ACCIÓN FORMATIVA CURSOS DE FORMACIÓN MARÍTIMA</b>		
	Finalizados en el período	Asistentes (*)
1990	626	9.689
1991	649	9.819
1992	644	10.365
1993	922	15.558
1994	1.101	18.266
1995	1.247	21.000
1996	1.290	21.037
1997	1.323	17.822
1998	1.322	20.340
1999	987	14.149
2000	864	12.634
2001	918	13.485
2002	817	11.704
2003	631	9.228
2004	739	10.619
2005	647	8.979

\* Alumnos que han iniciado los cursos.

los que se imparten cursos que requieren un equipamiento muy especializado.

Su actividad formativa durante el ejercicio 2005 se muestra en el cuadro nº 49, por especialidad formativa, número de cursos, número de alumnos y horas lectivas.

El Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio, dotado al igual que el de Isla Cristina con equipamientos especializados que le permiten atender las demandas en nuevas tecnologías, cuenta con Residencia para el alojamiento de alumnos, y ejerce además funciones de coordinación del Plan de Formación Marítima en sus aspectos técnico y didáctico, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos en consonancia con las demandas que se reciben del sector marítimo-pesquero.

Las actividades formativas durante el ejercicio 2005 fueron las que se relacionan en el cuadro nº 50, con especificación de la espe-

Cuadro nº 48

<b>CURSOS Y ALUMNOS DE FORMACIÓN MARÍTIMA 2005 POR DIRECCIONES PROVINCIALES</b>		
	Nº cursos	Nº Alum.
A Coruña	16	249
Alicante	10	104
Almería	5	75
Balears, Illes	38	656
Barcelona	0	0
Cádiz	18	246
Cantabria	0	0
Cartagena	8	135
Castellón	2	38
Ceuta	0	0
Gijón	29	389
Guipúzcoa	0	0
Huelva	0	0
Las Palmas	14	199
Lugo	0	0
Madrid	5	69
Málaga	9	133
Melilla	0	0
Sevilla	1	3
Tarragona	0	0
Tenerife	18	330
Valencia	4	49
Vigo	50	774
Vilagarcía	19	271
Vizcaya	31	424
Servicios Centrales	80	1.436
C.N.F. Isla Cristina	96	1.083
C.N.F. Bamio	194	2.113
<b>Total</b>	<b>647</b>	<b>8.776</b>

■ Cuadro nº 49

<b>CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE ISLA CRISTINA</b> <b>Actividades formativas año 2005</b>			
Área Formativa	Nº cursos	Nº alumnos	Horas Lectivas
Actividades Pesqueras	3	21	280
Certificados Profesionales	71	810	3.658
Formación Sanitaria	12	163	192
Informática	1	11	200
Mecánica Industrial	2	13	940
Seguridad Marítima y Contaminación	15	190	514
Títulos Profesionales	4	38	1.178
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>1.246</b>	<b>6.962</b>

■ Cuadro nº 50

<b>CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE BAMIO</b> <b>Actividades formativas año 2005</b>			
Área Formativa	Nº cursos	Nº alumnos	Horas Lectivas
Actividades Relacionadas con el Transporte marítimo	2	16	168
Certificados Profesionales	94	956	5.558
Cualificaciones Trabajo a Bordo	9	82	476
Electricidad y Electrónica	9	102	1.200
Formación Sanitaria	36	502	1.244
Idiomas	7	59	690
Informática	13	129	890
Mecánica Industrial	7	74	3.195
Seguridad Marítima y Contaminación	47	617	1.602
Técnicas Educativas	4	56	170
Títulos Profesionales	2	22	420
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>	<b>2.615</b>	<b>15.613</b>

cialidad formativa, el número de cursos y alumnos y las horas lectivas.

#### *IV.5.4. Ayudas al estudio*

No se realizó convocatoria en el año 2005 por la tramitación de la orden ministerial de bases, adaptada a la Ley General de Subvenciones, ORDEN TAS/3854/2005 de 5 de diciembre, BOE nº 296, de 12 de diciembre, en sustitución de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 17 de julio de 1999.



## IV.6. ÁREA DE BIENESTAR DEL MARINO

En relación con los datos correspondientes al área de bienestar del marino hay que tener en cuenta la transferencia efectuada en esta materia a la Comunidad de Andalucía, con fecha de efectos de 1 de septiembre, por lo que, en comparación con el ejercicio anterior, faltan los indicadores de gestión de esa comunidad autónoma, correspondientes al cuarto trimestre.

### IV.6.1. Cursos de Promoción Socio-Cultural

Los datos más significativos son: 53 cursos finalizados con 1.118 solicitantes, de los cuales 1.106 iniciaron los cursos, finalizando 1.100. Respecto al año anterior, disminuyó en 21 el número de cursos finalizados y un 4,92% de alumnos menos que finalizaron.

Cuadro nº 51

#### CURSOS PROMOCIÓN SOCIO-CULTURALES POR AUTONOMÍAS Ejercicio 2005

Comunidad Autónoma	Número de cursos				Número de alumnos			
	Pendientes al inicio del año	Iniciados en el año	Finalizados en el año	Pendientes al finalizar el año	Solicitantes	Inscritos	Que inician el curso	Que finalizan el curso
Andalucía	0	17	17	0	491	491	491	486
Asturias	0	10	10	0	179	179	179	179
Cantabria	0	8	8	0	207	195	195	194
Madrid	0	6	6	0	61	61	61	61
Región de Murcia	0	12	12	0	180	180	180	180
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>1.118</b>	<b>1.106</b>	<b>1.106</b>	<b>1.100</b>

### IV.6.2. Hospederías de las Casas de Mar

Durante el ejercicio, y el ámbito de gestión de este Instituto, hubo cierres parciales o totales, siempre temporales, en las Hospederías de Cantabria, Cartagena, Ceuta, Gijón, Avilés, Huelva y Melilla.

Durante el período se realizaron 5 mejoras de dotación y 3 actuaciones de reforma.

En relación con el ejercicio anterior, disminuyen los índices de ocupación: el 45,56% en comparación con el 47,04% en camas y el 58,05% en habitaciones, en comparación con el 60,76% del ejercicio anterior.

Cuadro nº 52

### ÍNDICES DE OCUPACIÓN EN LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MAR Ejercicio 2005

Comunidad Autónoma	Capacidad Cama/día	Capacidad Habitaciones/día	Ocupación Cama/día	Ocupación Habitaciones/día	Índice de Ocupación Camas	Índice de Ocupación Habitaciones
Andalucía	10.074	5.321	3.997	2.438	39,68	45,82
Ceuta	15.951	9.027	5.580	4.860	34,98	53,84
Melilla	5.402	2.696	1.130	752	20,92	27,89
Asturias	23.070	11.900	12.069	7.836	52,31	65,85
Balears, Illes	16.790	9.490	9.812	6.279	58,44	66,16
Cantabria	13.975	7.671	7.472	4.800	53,47	62,57
Región de Murcia	10.220	5.110	4.147	2.658	40,58	52,02
Walvis Bay	12.144	7.360	4.828	4.382	39,76	59,54
<b>Totales</b>	<b>107.626</b>	<b>58.575</b>	<b>49.035</b>	<b>34.005</b>	<b>45,56</b>	<b>58,05</b>

#### IV.6.3. Actividades Culturales

Durante el año 2005, y dentro del ámbito de competencias, se realizaron 167 actividades para 13.926 participantes. Respecto al año anterior son 23 actividades menos, (12,11%), y 258 participantes menos (1,82%).

Cuadro nº 53

#### COLONIAS DE VERANO 2005

	Nº de turnos	Nº de participantes
Andalucía	1	26
Balears, Illes	2	26
Cantabria	1	30
Murcia	1	23
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>105</b>

#### IV.6.4. Colonias de verano

Esta actividad, dirigida a la infancia, viene desarrollándose tradicionalmente por el Organismo, bien a través de la propia organización de las actividades, de la contratación de servicios con empresas especializadas en esta actividad, o subvencionando la participación en actividades organizadas por otras Instituciones.

En el presente ejercicio los participantes han sido 105, con una disminución de 94 participantes con respecto al ejercicio anterior, y de 5 turnos, uno menos que en el ejercicio anterior.

#### IV.6.5. Actividades de Servicios Sociales efectuadas por los trabajadores Sociales

Durante este año es de reseñar las 18.266 demandas habidas; 9.465 demandas menos que el año anterior, lo que supone un 34,13%. Quedaron 11 demandas en curso al final del ejercicio.

Cuadro nº 54

### ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ATENCIÓN EN CASAS DEL MAR Ejercicio 2005

Comunidad Autónoma	De 1 sesión		De 2 a 6 sesiones		De 7 a 12 sesiones		De 13 a 24 sesiones		Totales	
	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.
Andalucía	5	308	5	227	2	46	1	15	13	596
Principado de Asturias	20	2.570	8	1.280	2	215	7	1.500	37	5.565
Baleares, Illes	4	850	3	1.000	19	350	0	0	26	2.200
Cantabria	9	1.740	5	386	0	0	0	0	14	2.126
Madrid	16	528	43	1.881	2	188	1	114	62	2.711
Región de Murcia	2	432	4	170	1	23	1	15	8	640
Waibis Bay	7	88	0	0	0	0	0	0	7	88
<b>Totales</b>	<b>63</b>	<b>6.516</b>	<b>68</b>	<b>4.944</b>	<b>26</b>	<b>822</b>	<b>10</b>	<b>1.644</b>	<b>167</b>	<b>13.926</b>

En cuanto a las reuniones, disminuyeron en 251, un 17,33%. Las presencias en Direcciones Locales y Oficinas Administrativas disminuyeron en 421, un 21,47%.

Las visitas a instituciones y las gestiones con instituciones se agrupan en una misma columna, comparándolo con ambas columnas del ejercicio anterior disminuyeron en 9.794, un 28,62%.

Hay que considerar que en este cuadro no aparecen indicadores de las Comunidades Autónomas transferidas, en las que no disponemos de dotación de Trabajadores Sociales - Cataluña y el País Vasco. Asimismo se ha de indicar que, en las Direcciones Provinciales de Lugo, Ceuta, Melilla, Almería y Sevilla, ó en aquellas Comunidades transferidas, con dotación mínima de trabajadores sociales, las funciones e indicadores han disminuido considerablemente.

Cuadro nº 55

ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL					
Año	Cursos de Promoción Socio-Cultural		Actos Culturales		Hospederías
	Finalizados	Asistentes	Realizados	Asistentes	
1990	85	2.592	597	28.494	114.925
1991	88	3.234	917	37.724	120.863
1992	102	3.281	808	47.359	126.122
1993	137	2.740	681	38.495	124.863
1994	148	3.171	839	47.123	137.202
1995	178	3.407	782	54.606	140.761
1996	131	2.660	981	57.527	162.776
1997	153	2.884	849	55.928	166.852
1998	194	3.468	834	61.220	148.688
1999	45	867	618	37.573	76.352
2000	73	1.332	335	18.846	54.647
2001	77	1.532	241	14.131	55.218
2002	81	1.437	185	14.659	52.376
2003	74	1.588	250	15.251	53.253
2004	74	1.157	190	14.184	50.459
2005	53	1.100	167	13.926	49.035
<b>Octubre</b>	0	0	15	976	3.582
<b>Noviembre</b>	13	310	17	1.163	3.368
<b>Diciembre</b>	7	93	27	3.380	2.683
<b>4º Trimestre 2005</b>	<b>20</b>	<b>403</b>	<b>59</b>	<b>5.519</b>	<b>9.633</b>

Cuadro nº 56

DEMANDAS, REUNIONES Y VISITAS EFECTUADAS POR LOS TRABAJADORES SOCIALES Año 2005						
Direcciones Provinciales	Demandas recibidas		Reuniones con el colectivo del REM y otras	Presencia Reales en D.L. y oficinas administrativas	Visitas y Gestiones con Instituciones	
	Atendidas	En curso			Visitas	Gestiones
Andalucía	5.679	6	542	1.189	0	6.366
P. de Asturias	1.297	0	258	288	0	4.616
Balears, Illes	453	0	73	76	0	1.317
Cantabria	2.381	0	145	113	0	2.735
Galicia	1.671	4	73	86	0	2.598
Madrid	4.129	0	31	224	0	3.058
Región de Murcia	980	0	23	94	0	327
C. Valenciana	919	1	46	219	0	881
Walbis Bay	757	0	6	93	0	2.527
<b>Totales</b>	<b>18.266</b>	<b>11</b>	<b>1.197</b>	<b>2.382</b>	<b>0</b>	<b>24.425</b>

## IV.7. ÁREA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

### IV.7.1. Capítulo de amortizaciones

Los objetivos fijados en esta materia fueron:

1. La continuación del plan de amortización anticipada de viviendas en régimen de acceso diferido a la propiedad, correspondientes al Grupo de Viviendas de Elviña (A Coruña).

2. Agilización de los trámites para la formalización de las escrituras de venta a los adjudicatarios de grupos de viviendas con atrasos, por rentas de amortización, referentes a los grupos de:

- Barbate 112 (Cádiz), 8 viviendas.
- Lepe 48 (Huelva), 5 viviendas.
- Punta Umbría 90 (Huelva), 16 viviendas.
- Arrecife 80 (Arrecife de Lanzarote), 10 viviendas.
- Puerto Naos 200 (Arrecife de Lanzarote), 20 viviendas.

### IV.7.2. Otras actividades

Se autoriza a los Directores Provinciales de Las Palmas, Huelva, A Coruña y Cantabria, respectivamente, a intervenir e las escrituras de venta de los grupos de viviendas de:

- Arrecife de Lanzarote 200 (2 viviendas).
- Lepe 48 (1 vivienda).
- A Coruña (1 vivienda).
- Comillas (Cantabria) (1 vivienda).

## IV.8. ÁREA DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL

Durante este año, solo se han efectuado las ayudas económicas de carácter social para la atención del naufragio del buque “Siempre Casina”. Y ello, debido a la tramitación de la ORDEN TAS/4218/ de 29 de diciembre (BOE nº 9 de 11 de enero de 2006), adaptada a la Ley General de Subvenciones, en sustitución de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos

Sociales de 17 de junio de 1999, respecto a las ayudas de situaciones generales. Para la concesión de las ayudas específicas del trabajo en el mar se tramita un Real Decreto. Por todo ello, no se realizó convocatoria de ayudas en el año 2005.

En Servicios Centrales figuran las prestaciones gestionadas directamente y que corresponden a la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Instituciones sin fin de lucro, reguladas por la ORDEN TAS/3282/2005, de 19 de octubre (BOE nº 254, de 24 de octubre), para la realización de actividades socio-culturales.

## **IV.9. ÁREA DE EMPLEO Y DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**

### *IV.9.1. Gestión de empleo*

El Instituto Social de la Marina, a través de su red de Oficinas de Empleo, distribuidas por todo el litoral, destinadas a llevar a cabo una gestión más eficaz y cercana a los administrados y a ejecutar el Programa de Empleo, presta una serie de servicios de gran importancia en el mundo laboral marítimo, cuyo fin último es la promoción en el trabajo de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, y el otorgar la protección social necesaria en los supuestos de trabajadores que queriendo y pudiendo trabajar, carecen de empleo por causas ajenas a su voluntad. Estos servicios se concretan en los siguientes:

- Recepción de ofertas, colocación de los demandantes más adecuados en los puestos ofrecidos y la prospección de puestos de trabajo en las empresas. Para ello se cuenta con el aplicativo informático de empleo (ESILBD), mediante el cual todas las transacciones efectuadas por las Oficinas mecanizadas, como consecuencia de la gestión realizada por ellas, se reflejan en tiempo real en la base de datos corporativa ubicada en el Instituto de Empleo (Servicio Público de Empleo Estatal).

- Inscripción, como demandantes de empleo, de los trabajadores que así lo soliciten en la Oficina de empleo que le corresponda por razón de su domicilio, presentándose personalmente, mediante una entrevista en la que se recogen sus datos personales y profesionales, y con entrega de la tarjeta de demanda justificativa. Una vez incorporados estos datos, mediante el aplicativo informático de empleo (ESILBD) al fichero de demandas, se le podrán proporcionar todos aquellos servicios que como demandante de empleo, requieran o soliciten, con el fin de mejorar su ocupabilidad e incorporación al mercado de trabajo.

- Registro de los contratos de trabajo y comunicaciones de contratación que los empleadores presenten en la Oficina de empleo que elijan, así como la difusión y tramitación, en su caso, de las medidas de fomento de empleo que en cada momento sean creadas por la Administración. Para ello se cuenta con el aplicativo informático de registro de contratos (CSILBD) que, al mismo tiempo, proporciona un análisis del comportamiento del mercado de trabajo a nivel local en el sector marítimo-pesquero. También se puede optar por la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas, mediante el uso de medios telemáticos, para lo que existe a su disposición una aplicación web del Servicio Público Estatal denominada *contrat@*.

- Elaboración de la estadística de Empleo y Contratos con periodicidad mensual, proporcionada desde las bases de datos (ESILBD y CSILBD), con el fin de conocer la cuantificación, de las actividades administrativas y de la gestión de cada Oficina. Con ello se trata de adecuar sus medios y equipamientos al volumen de actuaciones que tienen que llevar a cabo.

- Después de la entrada en vigor del RD 236/2000 de 18 de febrero, en materia de Inserción Laboral para desempleados de larga duración, en situación de necesidad y mayores de 45 años, fue necesario implantar dicho Programa en las Oficinas de Empleo del Instituto, puesto que el ámbito competencial lo ostenta esta Entidad.

El objetivo del Programa para el año 2005 es facilitar la inserción laboral y la ayuda a los demandantes de empleo de larga duración en peor situación, dando un nuevo enfoque más personalizado y eficaz de los servicios públicos de empleo, que, además de la ayuda económica correspondiente, promueva la implicación activa de los desempleados en la búsqueda de su propio empleo.

La aplicación del Programa para el año 2005 tuvo dos áreas o funciones claramente delimitadas:

- a)** Admisión de los beneficiarios al Programa y reconocimiento de la renta activa de inserción (políticas de empleo pasivas).

- b)** Un itinerario de inserción laboral a partir de un compromiso de actividad, con una tutoría individualizada y con la incorporación a programas de empleo y/o formación (políticas de empleo activas).

Las cifras estadísticas de 2005 son:

## **1. Demandas de Empleo**

La media mensual de demandas de empleo pendientes a final de mes durante el año 2005 asciende a 9.393, lo cual supone, respecto al año ante-

rior, una disminución en torno al 5,34%. En este concepto se incluyen tanto los demandantes no parados, en su mayoría incluidos en Expediente de Regulación de Empleo, como los demandantes clasificados como parados a consecuencia de pérdida de empleo por fin de contrato, despido u otra causa, y los demandantes de primer empleo; todo ello de acuerdo con la Orden de 11 de marzo de 1985, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

Por Comunidades Autónomas, sobresalen Galicia con 3.513 demandas pendientes a fin de mes (37,39% del total nacional), Andalucía 1.802 (19,19%), Cataluña 1.462 (15,57%) y, País Vasco 684 (7,28%).

■ Cuadro nº 57

DEMANDAS DE EMPLEO					
	Demandas registradas	Bajas en demandas		Demandas pendientes	
		Por colocaciones	Por otras causas	No parados	Parados
1990	54.621	41.328	16.089	3.867	16.095
1991	56.466	42.030	14.578	3.191	16.629
1992	52.770	36.914	14.189	3.854	17.633
1993	44.725	32.605	11.331	3.005	19.271
1994	41.511	26.502	18.634	6.445	12.206
1995	47.005	31.836	17.404	7.585	8.831
1996	75.676	53.944	21.605	8.188	8.355
1997	86.529	65.961	20.983	7.873	8.255
1998	92.433	70.220	22.437	8.145	7.759
1999	105.013	86.117	21.474	7.169	6.157
2000	107.656	89.849	18.853	6.621	5.659
2001	108.534	90.885	17.968	7.192	4.769
2002	122.070	104.257	16.793	7.715	5.266
2003	112.820	97.116	16.183	7.527	4.975
2004	98.739	83.096	15.997	7.131	5.017
2005	43.051	32.148	11.796	4.539	5.699

## 2. Número de parados

El número de parados registrados en las Oficinas de Empleo del ISM, al finalizar el mes de diciembre de 2005, fue de 5.699 personas, lo que supone un incremento en valores absolutos de 682 y, en valores relativos, del 13,59%, respecto a la cifra registrada en igual mes del año anterior.



En la distribución del paro registrado por sectores, destaca el sector de pesca con el 57,10% (3.254 parados) y Marina Mercante con el 42,901% (2.445 parados).

La tasa de paro registrado nacional se incrementa 0,94 puntos al pasar del 6,68% en diciembre de 2004 al 7,62% un año después.

Por Comunidades Autónomas sobresalen Galicia con 2.903 trabajadores en paro, lo que supone el 50,94% del total nacional y Andalucía con 607 (10,65%).

■ Cuadro nº 58

NÚMERO DE PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS					
	Número de parados			Porcentaje	
	Pesca	Mercante	Total	Pesca	Mercante
1990	8.941	7.154	16.095	55,55	44,45
1991	9.438	7.191	16.629	56,76	43,24
1992	9.995	7.638	17.633	56,58	43,32
1993	10.413	8.858	19.271	54,03	45,97
1994	6.704	5.502	12.206	54,92	45,08
1995	5.104	3.727	8.831	57,80	42,20
1996	5.025	3.330	8.355	60,14	39,86
1997	4.975	3.280	8.255	60,27	39,73
1998	4.755	3.004	7.759	61,28	38,72
1999	3.865	2.292	6.157	62,77	37,23
2000	3.332	2.327	5.659	58,88	41,12
2001	2.580	2.189	4.769	54,10	45,90
2002	3.170	2.096	5.266	60,20	39,80
2003	2.869	2.106	4.975	57,67	42,33
2004	2.819	2.198	5.017	56,19	43,81
2005	3.254	2.445	5.699	57,10	42,90

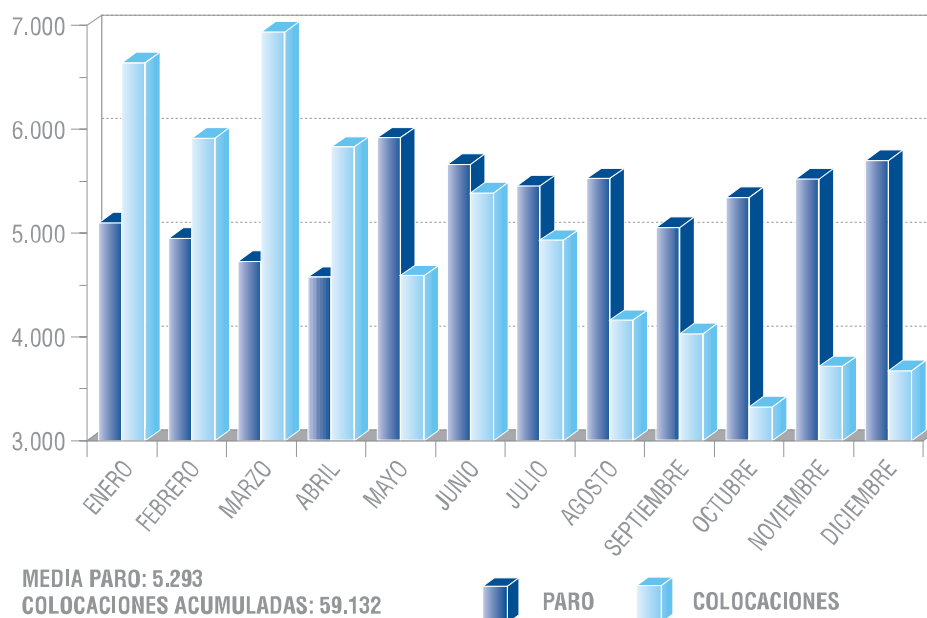
### 3. Colocaciones

El volumen total de colocaciones registradas durante 2005 experimenta una disminución respecto del año anterior, pasando de 83.096 colocaciones registradas a 59.132, lo que significa en valores relativos el -28,84%, o lo que es lo mismo, una disminución en valores absolutos de 23.964 colocaciones. Destacar que, de esas 59.132 colocaciones registradas durante el año 2005, 749 son gestionadas por las Oficinas de Empleo como intermediadoras entre demandantes y empleadores.

■ Gráfico 8

## PARO REGISTRADO Y COLOCACIONES

Año 2005



Por Comunidades Autónomas destacan Galicia con 23.220 colocaciones registradas, es decir, el 39,27% del total nacional y Andalucía con 9.936 (16,80%).

#### 4. Contratos

El total de contratos registrados en el ISM durante 2005 ha alcanzado la cifra de 149.201; es decir, 4.361 contratos menos (-2,84%) que el año anterior, lo cual representa la segunda mayor cifra anual en la serie histórica, desde el año 1993.

Por modalidades, y para el total de la contratación registrada durante 2005, destacan en orden decreciente en cuanto a volumen de contratación, el contrato por obra o servicio determinado (97.235/65,17%), un punto porcentual por debajo del año anterior, el eventual por necesidades del mercado o circunstancias de la producción (35.100/23,53%), un punto porcentual más que al año anterior, contrato de interinidad (6.185/4,15%), prácticamente en los mismos niveles que el año anterior, e indefinido de carácter ordinario (9.163/ 6,14%), cuyo peso relativo respecto al total de la contratación apenas sufre modificaciones si se compara dicho dato con el año anterior.

Hay que destacar que las dos modalidades de contratación más utilizadas durante 2005 ( Eventual y Obra o Servicio ) suponen el 88,70% del

volumen total de la contratación registrada durante este año, además es una contratación de corta duración, celebrada sobre todo con trabajadores del sector Portuario, colectivo donde la rotación en la formalización de contratos por trabajador es muy elevada.

De los 149.201 contratos registrados durante el año 2005, 10.494 fueron indefinidos, (incluyendo además de los ordinarios, los de fomento y las conversiones en indefinidos), situándose la tasa de contratación indefinida nacional durante este año en el 7,03%, y sobresaliendo en este aspecto las Comunidades con más peso relativo de contratos indefinidos respecto al total de la contratación comunicada en la Comunidad. Así, Cataluña (41,27%), Cantabria (35,89%), y País Vasco (27,13%).

Por grupos de edad, los menores de 30 años representan el 21,20% del total de la contratación nacional; entre 30 y 44 años, 50,97%; y mayores de 44 años, el 27,83%.

Cuadro nº 59

### EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

	Temporal	Tiempo parcial (1) (6)	Prácticas	Formación (2)	Mayores 45	Indefinidos a tiempo completo (3)	Obra servicio	Nec. mercado	Internidad	Nueva actividad (4)	Otros (5)	Total
1994	5.413	3.100	94	80	14	3.986	6.824	3.276	6.709	1.267	2.109	32.872
%	16,47	9,43	0,29	0,24	0,04	12,13	20,76	9,97	20,41	3,85	6,42	100,00
1995	424	2.676	79	79	46	5.666	7.394	16.476	7.126	2.650	1.657	44.275
%	0,95	6,05	0,18	0,18	0,10	12,80	16,70	37,21	16,09	5,99	3,74	100,00
1996	460	4.221	61	60	13	6.360	18.702	35.782	8.127	3.016	1.860	78.664
%	0,58	5,37	0,08	0,08	0,02	8,09	23,76	45,49	10,33	3,84	2,36	100,00
1997	136	6.007	43	18	3	6.661	28.123	47.763	8.001	1.485	2.854	101.094
%	0,13	5,94	0,04	0,02	0,00	6,59	27,82	47,25	7,92	1,47	2,82	100,00
1998	0	6.101	44	16	0	8.283	20.794	71.838	7.722	0	1.076	115.874
%	0,00	5,27	0,04	0,01	0,00	7,15	17,95	62,00	6,65	0,00	0,93	100,00
1999	0	4.965	34	13	0	8.799	27.586	80.313	8.064	0	1.135	130.909
%	0,00	3,79	0,03	0,01	0,00	6,72	21,07	61,35	6,16	0,00	0,87	100,00
2000	0	4.817	32	7	0	6.929	28.279	82.608	7.132	0	1.706	131.512
%	0,00	3,66	0,02	0,01	0,00	5,27	21,50	62,82	5,42	0,00	1,30	100,00
2001	0	5.271	33	5	0	7.392	47.713	58.792	7.092	0	1.349	127.647
%	0,00	4,13	0,03	0,00	0,00	5,79	37,38	46,05	5,56	0,00	1,06	100,00
2002	0	0	74	6	0	10.531	74.682	51.700	7.311	0	183	144.487
%	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	7,29	51,69	35,78	5,06	0,00	0,13	100,00
2003	0	0	43	9	0	8.804	84.153	42.250	7.130	0	157	142.546
%	0,00	0,00	0,03	0,01	0,00	6,18	59,04	29,64	5,00	0,00	0,11	100,00
2004	0	0	44	6	0	10.387	101.731	34.398	6.878	0	118	153.562
%	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	6,76	66,25	22,40	4,48	0,00	0,08	100,00
2005	0	0	44	6	0	10.494	97.235	35.100	6.185	0	137	149.201
%	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	7,03	65,17	23,53	4,15	0,00	0,09	100,00

(1) Desde 1994 se incluyen los fijos discontinuos. (2) En este apartado están incluidos los contratos de aprendizaje anteriores a 1998. (3) Incluye contratos indefinidos ordinarios, contratos indefinidos (Ley 63/97) y las conversiones producidas en contratos indefinidos. (4) A partir del 17 de mayo de 1997 no se puede formalizar este tipo de contrato. (5) Jubilación 64 años, temporales minusválidos, minusválidos y otros contratos. (6) Desaparecen de la serie estadística como contratos iniciales desde 1-1-2002.

### IV.9.2. Gestión de las Prestaciones por Desempleo

Durante el año 2005 ha aumentado ligeramente el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio).

El número total de NÓMINAS de prestaciones (contributiva y asistencial), gestionadas por las Oficinas de Empleo del I.S.M., que en el año 2005 ascienden a 102.250. Ha aumentado un 1,67% con respecto a 2004. El aumento en las nóminas de nivel contributivo es de un 5,25%, mientras que las nóminas de subsidios han descendido un 10,90%.

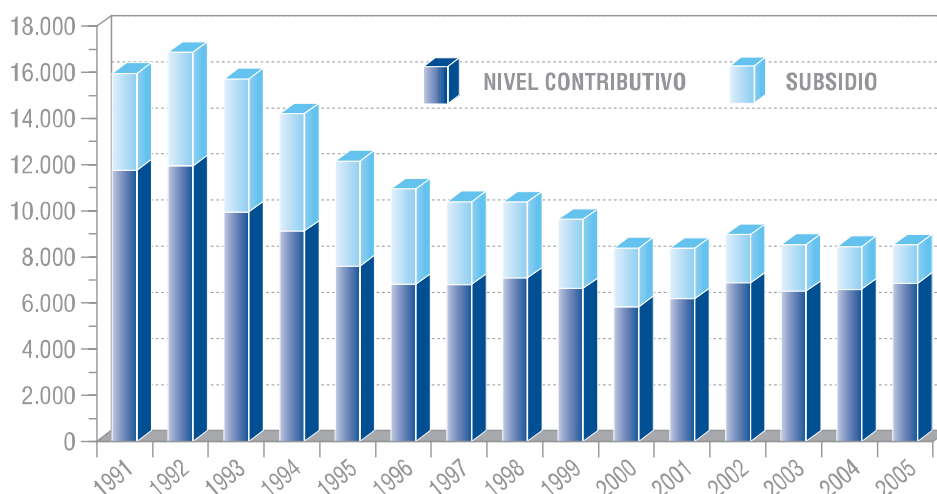
El importe total de las prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio) ha aumentado un 8,29%. El importe total de las prestaciones contributivas ha aumentado un 10,47%, y el de los subsidios ha disminuido un 5,93%.

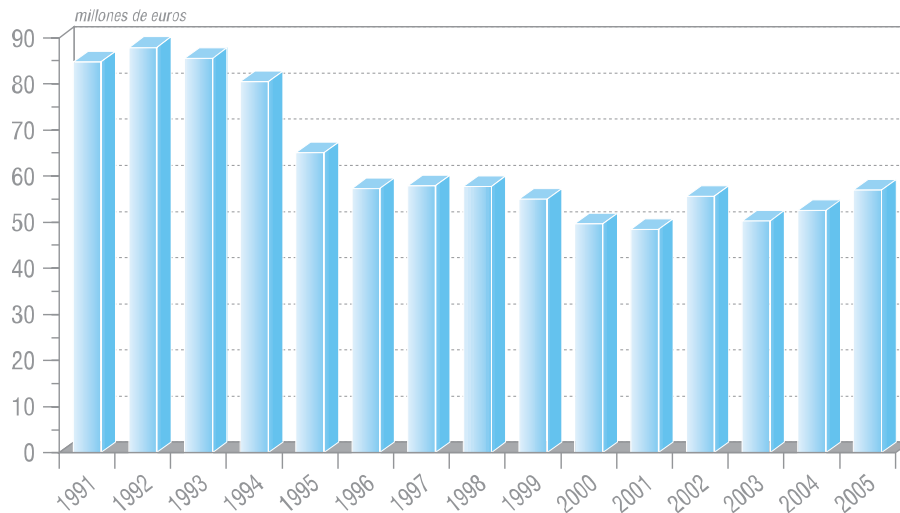
Durante el año 2005 el importe total de las prestaciones por desempleo ascendió a 56.934.638,33 euros, con una media mensual de 4.744.553,19 euros.

■ Gráfico 9

#### BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Datos correspondientes al promedio anual



■ **Gráfico 10****IMPORTE PRESTACIONES POR DESEMPLEO 1980-2005**

Estas cantidades totales se desglosan de la siguiente forma:

<b>Contributiva</b>	<b>49.887.767,46 €</b>	<b>Media mensual</b>	<b>4.157.313,90 €</b>
<b>Subsidio</b>	<b>7.046.870,87 €</b>	<b>Media mensual</b>	<b>587.239,24 €</b>

El importe medio de las prestaciones por desempleo ha sido de 556,82 €, desglosadas del siguiente modo:

<b>Importe medio prestación contributiva</b>	<b>605,55 €</b>
<b>Importe medio prestación Subsidio</b>	<b>354,72 €</b>

El número total de nóminas de prestaciones ha sido de 102.250 con una media mensual de 8.521 nóminas. El desglose de estos expedientes, por tipo de prestación, es el siguiente

**Nº de Prestaciones**

<b>Contributivas</b>	<b>82.384</b>	<b>Media mensual:</b>	<b>6.865</b>
<b>Nº de Subsidios</b>	<b>19.866</b>	<b>Media mensual:</b>	<b>1.656</b>

En el cuadro nº 60, se hace una comparación entre los datos de prestaciones de los años 2004 y 2005.

Cuadro n° 60

<b>PRESTACIONES POR DESEMPLEO 2004/2005</b>				
Concepto	Año 2004	Año 2005	Diferencia	
			Aumento/ Disminución	%
<b>IMPORTE TOTAL DE LAS PRESTACIONES</b>				
Contributiva	45.158.338,14	49.887.767,46	+4.729.429,32	+10,47%
Subsidio	7.419.960,61	7.046.870,87	-373.089,74	-5,03%
<b>TOTAL</b>	<b>52.578.298,75</b>	<b>56.934.638,33</b>	<b>+4.356.339,58</b>	<b>+8,29%</b>
<b>IMPORTE MEDIO DE LAS PRESTACIONES</b>				
Contributiva	576,95	605,55	+28,60	+4,96%
Subsidio	332,78	354,72	+21,94	+6,59%
<b>TOTAL</b>	<b>522,81</b>	<b>556,72</b>	<b>+34,01</b>	<b>+6,51%</b>
<b>IMPORTE MEDIO MENSUAL DE LAS PRESTACIONES</b>				
Contributiva	3.763.194,84	4.157.313,96	+394.119,12	+10,47%
Subsidio	618.330,5	587.239,24	-31.090,812	-5,03%
<b>TOTAL</b>	<b>4.381.524,90</b>	<b>4.744.553,19</b>	<b>+363.028,30</b>	<b>+8,29%</b>
<b>NÚMERO DE NOMINAS DE PRESTACIONES</b>				
Contributiva	78.271	82.384	+4.113	+5,25%
Subsidio	22.297	19.866	-2.431	-10,90%
<b>TOTAL</b>	<b>100.568</b>	<b>102.250</b>	<b>+1.682</b>	<b>+1,67%</b>
<b>MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES</b>				
Contributiva	6.523	6.865	+342	+5,25%
Subsidio	1.858	1.656	-203	-10,90%
<b>TOTAL</b>	<b>8.380</b>	<b>8.521</b>	<b>+139</b>	<b>+1,67%</b>

### *IV.9.3. Programa de Control de las Prestaciones por Desempleo de los trabajadores del mar*

El Instituto Social de la Marina puso en marcha en el año 1997 el “Programa de Control de las Prestaciones por desempleo de los Trabajadores del Mar”, mediante la publicación por parte de la Dirección General de la Circular 3/97, de 13 de febrero.

Las actuaciones contenidas en ese Programa van orientadas a impulsar la reinserción laboral y la lucha contra el fraude en el ámbito de las prestaciones por desempleo. Por una parte, se comprueba la disponibilidad para el empleo mediante la verificación de la renovación de la demanda. Por otra, se confirma la permanencia de los requisitos necesarios para mantener el derecho a las prestaciones por desempleo.

Dados los buenos resultados obtenidos durante los primeros años de funcionamiento, y con el fin de profundizar en la mejora de la gestión de

los fondos públicos que se destinan a la protección de las situaciones de desempleo, el 17 de febrero de 2004 se publicó la Circular 2/04, en la que se establecían los Planes de Control para ese año.

Con el fin de consolidar en el tiempo una acción constante de control sobre los citados fondos públicos, en 2005 se mantuvo el mismo Programa de Control desde 1998. Este programa de Control se estructuró, al igual que en años anteriores, en tres Planes:

**Plan 1.** *“Plan de control de beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo, mediante el control de presencia en las Oficinas de Empleo”:* Este plan tiene como objetivo detectar situaciones de incompatibilidad en el período de vigencia del derecho a las prestaciones, mediante procesos dirigidos a beneficiarios seleccionados entre diversos colectivos, en función de la mayor probabilidad de encontrarse en situación irregular. Para ello se citará, en la Oficina de Empleo, a las personas seleccionadas durante un número determinado de días hábiles consecutivos.

**Plan 2.** *“Plan de renovación de la demanda de empleo de los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo”:* El objetivo de este plan es detectar, mediante el control de la renovación de la demanda de empleo, posibles situaciones de incompatibilidad de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Para ello, se revisarán los datos de los perceptores de prestaciones que, teniendo prevista la renovación en el mes, no la hayan efectuado y por lo tanto hayan sido dados de baja cautelar.

**Plan 3.** *“Plan de comprobación de rentas, responsabilidades familiares y otros requisitos, en las prórrogas del subsidio de desempleo y del número de hijos a cargo a efectos de la correcta aplicación de los topes máximos y mínimos de cuantía, de los beneficiarios de prestaciones por desempleo”.* Este plan tiene tres objetivos:

3.2: Mecanización de las prórrogas semestrales de los subsidios causados a partir de la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.4: Comprobación de la permanencia de los requisitos precisos de rentas, responsabilidades familiares y otros, de los beneficiarios que ya vinieran percibiendo el subsidio por desempleo en la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.6: Comprobación de la permanencia del número de hijos a cargo en beneficiarios de prestación contributiva cuya cuantía esté topada.

Para la asignación a cada Dirección Provincial de los objetivos, el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos combinó los siguientes parámetros:

- Estadísticas mensuales de demandantes de empleo durante el año 2004.

- Estadísticas mensuales de perceptores de prestaciones por desempleo durante el año 2004.

- Evolución del número de perceptores de prestaciones por desempleo en los últimos años.

- Posibles causas de alteración de las estadísticas mensuales (paros biológicos, vedas, campañas de pesca, volumen de estibadores portuarios, expedientes de regulación de empleo, etc.).

- Objetivos asignados en 2004 y grado de cumplimiento.

- Comunidades Autónomas con competencias en Políticas Activas de Empleo transferidas.

Los objetivos globales propuestos para 2005 fueron de 12.873 controles distribuidos por Direcciones Provinciales de acuerdo al cuadro Nº 61.

■ Cuadro nº 61

### PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO OBJETIVOS

Dirección Provincial	Total controles	Controles Plan 1	Dirección Provincial	Total controles	Controles Plan 1
ALICANTE	44	16	LUGO	121	14
ALMERÍA	286	33	MADRID	82	9
ILLES BALEARS	373	43	MÁLAGA	295	34
BARCELONA	264	30	S/C.TENERIFE	174	20
CÁDIZ	1.907	218	SEVILLA	68	8
CANTABRIA	557	64	TARRAGONA	60	21
CARTAGENA	81	9	VALENCIA	79	28
CASTELLÓN	32	12	VIGO	2.062	236
GIJÓN	258	29	VILAGARCÍA	1.394	159
GUIPÚZCOA	393	45	VIZCAYA	1.174	134
HUELVA	558	64	CEUTA	29	3
A CORUÑA	2.188	250	MELILLA	24	3
LAS PALMAS	370	42			

Respecto a los resultados podemos resaltar los siguientes:

#### CONTROLES

Los objetivos previstos para 2005, –12.873 controles–, se han cumplido ampliamente realizándose 19.364 controles, lo cual supone el 150,42% de los objetivos asignados.



La distribución por Planes de estos 19.364 controles realizados es la siguiente:

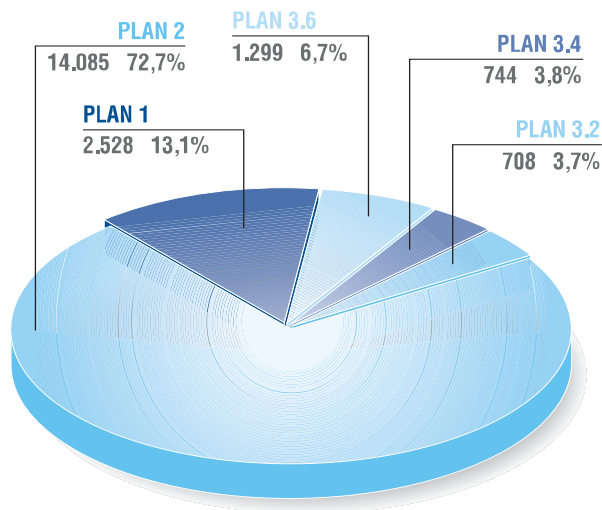
- Plan 1: 2.528 (13,1%).
- Plan 2: 14.085 (72,7%).
- Plan 3: 2.751 (14,2%).

A su vez, los 2.751 controles del Plan 3 se reparten de la siguiente forma entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 708 (3,7% del total de controles).
- Plan 3.4: 744 (3,8% del total de controles).
- Plan 3.6: 1.299 (6,7% del total de controles).

#### ■ Gráfico 11

##### PLANES DE CONTROL A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO AÑO 2005



## BAJAS

La realización de estos controles y las consiguientes actuaciones dan como resultado una serie de bajas en prestaciones que se pueden agrupar en: Bajas Cautelares, Bajas Sancionadoras Temporales y Bajas de Extinción.

Las Bajas Cautelares ascendieron a 437, con el siguiente desglose:

- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 1 mes: 423.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 3 meses: 9.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 6 meses: 2.
- Bajas Cautelares por reincidencia: 1.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora extinción por cobro indebido: 2.

Las Bajas por resolución sancionadora, de pérdida de 1 mes de prestación por desempleo, fueron 346.

Las Bajas por resolución sancionadora, de pérdida de 3 meses de prestación por desempleo, fueron 9.

Las Bajas por resolución sancionadora, de pérdida de 6 meses de prestación por desempleo, fueron 2.

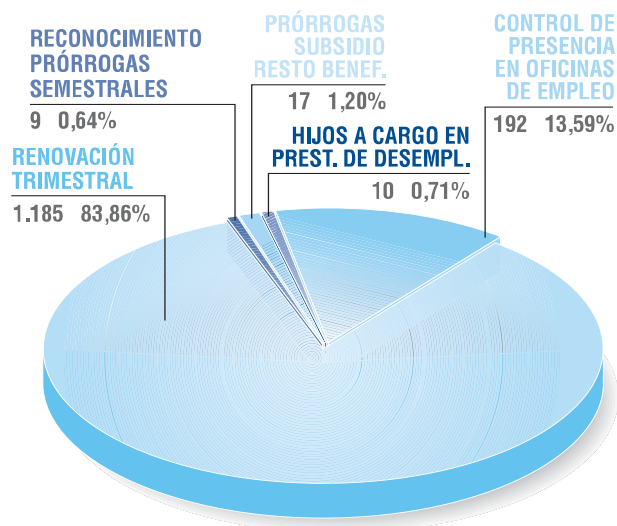
Las Bajas de Extinción de las prestaciones por desempleo fueron 1.065, distribuidas de la siguiente forma:

a) Por el tipo de Baja:

- Bajas Sancionadoras de Extinción por reincidencia: 1 (0,1%)
- Bajas por renuncia, colocación o por no cumplir los requisitos: 1.056 (99,2%).

■ Gráfico 12

#### BAJAS BENEFICIARIOS POR PLANES AÑO 2005



- Bajas Sancionadoras de Extinción por cobro indebido: 4 (0,4%).

- Bajas por denegación solicitud prorroga subsidio: 4 (0,4%).

**b)** Por el tipo de Plan:

- Plan 1: 192 (13,59%).

- Plan 2: 1.185 (83,86%).

- Plan 3: 36 (2,55%).

A su vez, las 36 bajas del Plan 3 se reparten de la siguiente forma entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 9 (0,64%).

- Plan 3.4:17 (1,20%).

- Plan 3.6:10 (0,71%).

## DATOS ECONÓMICOS

Para el cálculo de la diferencia en la nómina de prestaciones por desempleo a consecuencia de la ejecución de los planes de control, se han tenido en cuenta como parámetros más importantes:

Coste Medio de Prestaciones (Nivel contributivo y asistencial, incluyendo seguros sociales).

■ Cuadro nº 62

### EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO. RESULTADOS

	Coste Medio total de prestaciones (€)	Permanencia media en desempleo (meses)	Bajas por sanción leve	Bajas por sanción grave	Importe sanciones leves	Importe sanciones graves	Importe topes	Total sanciones
1998	617,78	3,46	255	375	157.533,92	802.535,10	32.658,63	992.727,65
1999	662,05	3,15	369	1.124	244.295,85	2.344.063,96	28.045,22	2.616.405,03
2000	688,26	2,85	294	1.433	202.346,10	2.811.038,31	24.038,72	3.037.423,13
2001	686,41	2,45	288	967	197.685,2	1.618.391,19	41.400,07	1.857.476,46
2002	735,05	2,63	309	845	227.131,24	1.635.702,09	16.997,19	1.879.830,52
2003	686,87	2,55	304	729	208.807,74	1.275.835,79	37.393,80	1.522.037,33
2004	755,272	2,63	379	915	281.716,47	1.817.730,19	37.029,54	2.136.476,20
2005	774,41	2,75	353	1.060	265.621,11	2.256.072,24	17.482,80	2.539.176,15

Cuadro nº 63

**AYUDAS A LOS TRABAJADORES DE BUQUES DE PESCA EN PARO TEMPORAL DE AGUAS DE ANGOLA, ZONA "NAFO" Y OTRAS ZONAS**

Año	Mes	Nómina cuotas	Nómina Caladero NAFO		
			Número de trabajadores	Total cuotas	Total devengos
2005	Enero	199.634,36	147	23.627,06	223.261,42
	Febrero	29.761,09	28	3.895,29	33.656,38
	Marzo	54.313,69	43	7.649,85	61.963,54
	Abril	2.826,11	1	517,24	3.343,35
	Mayo	76.111,75	27	9.181,59	85.293,34
	Junio	121.587,43	76	16.299,15	137.886,58
	Julio	75.508,16	67	9.860,98	85.369,14
	Agosto	6.903,06	17	826,84	7.729,90
	Octubre	172.132,16	67	20.583,22	192.715,38
	Noviembre	206.452,83	123	26.844,10	233.296,93
	Diciembre	207.927,54	166	27.832,20	235.759,74
	<b>TOTAL</b>		<b>1.153.158,18€</b>		<b>147.117,52€</b>
Nómina Caladero NAFO					
2005	Enero	26.444,99	26	15.619,96	42.064,95
	Febrero	6.017,73	29	4.411,43	10.429,16
	<b>TOTAL</b>	<b>32.462,72€</b>		<b>20.031,39€</b>	<b>52.494,11€</b>
Costera Anchoa					
2005	Octubre	1.036.158,86	769	29.891,14	1.066.0500
	Noviembre	1.674.890,83	1.244	55.314,17	1.730.205
	Diciembre	316.759,49	427	10.840,51	327.600
	<b>TOTAL</b>	<b>3.027.809,18€</b>		<b>96.045,82€</b>	<b>3.123.855€</b>
Mauritania					
2005	Septiembre	382.620,10	403	44.906,08	427.526,18
	Octubre	11.261,99	12	1.758,01	13.020,00
	<b>TOTAL</b>	<b>393.882,09€</b>		<b>46.664,09€</b>	<b>440.546,18€</b>
Senegal					
2005	Septiembre	4.576,93	5	848,07	5.425,00
	Octubre	1.004,78	1	80,22	1.085,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.581,71€</b>		<b>928,29€</b>	<b>6.510,00€</b>
<b>TOTAL NÓMINAS</b>		<b>4.612.893,88€</b>		<b>310.787,11€</b>	<b>4.923.680,99€</b>

Permanencia Media en Desempleo (Teniendo en cuenta el número total de recibos emitidos y los expedientes tramitados).

Valoración Económica:

- Sanciones leves (Número de sanciones leves por coste medio).
- Sanciones graves (Número de sanciones graves por coste medio por permanencia media en desempleo).

Durante 2005 el importe de la nómina de prestaciones por desempleo recuperado, resultado de las bajas producidas como consecuencia de la ejecución de los Planes de Control, se estima en 2.539.176,15 euros, lo que supone un incremento del 18,85% respecto de lo recuperado en 2004.

Los resultados, a nivel nacional de estos parámetros han sido los que se indican en el cuadro nº 62.

#### ***IV.9.4. Otras actividades relacionadas con la gestión***

Durante el año 2005, se han gestionado ayudas a trabajadores embarcados en buques de pesca, afectados por la paralización temporal de la actividad de las flotas pesqueras que faenan en aguas de Angola y de la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO), Costera de la Anchoa, Mauritania y Senegal.

En el cuadro nº 63 se exponen los datos de mayor interés de estas ayudas.

### **IV.10. ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL**

#### ***IV.10.1. Actuaciones en materia organizativa y de retribuciones***

Durante el año 2005 se prosiguió con la acomodación de las plantillas a las necesidades organizativas y asistenciales de los centros de la Entidad, así como a lo exigido por las disposiciones legales.

- *Personal Funcionario:* En el año 2005, como en ejercicios anteriores, se propusieron por este Instituto, y aprobaron por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), diversas modificaciones que afectaban a la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario, para adaptar la estructura de puestos a

las necesidades de gestión existentes en los diversos centros de la Entidad.

En cuanto a sus retribuciones, es de destacar que se procedió a la determinación del cumplimiento de objetivos y el abono de la productividad derivada de dicho cumplimiento, respecto a los períodos del segundo semestre del año 2004 y primer semestre de 2005.

La percepción de este complemento de productividad, efectuada en aplicación de las oportunas resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como ámbito subjetivo de aplicación al personal funcionario del Instituto (exceptuando el docente que percibe las mismas retribuciones que el personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia) y también al personal laboral (incluido el del Convenio del Buque Esperanza del Mar, el regulado por el Convenio Único y el personal fuera de convenio).

● *Personal Laboral*: Al objeto de mantener la adecuada prestación del servicio al colectivo marítimo-pesquero se autorizó por la CECIR la laboralización de 5 puestos de Ordenanza, 1 puesto de Profesor de EGB y 1 puesto de Camarera/Limpiadora y 1 de Ayudante de Cocina, transformándose, de puestos de personal funcionario (a amortizar), en puestos de personal laboral.

Asimismo, respecto al personal laboral incluido en el Convenio Único se aprobó por la CECIR la Resolución de Puestos de Trabajo de todas las Entidades de la Seguridad Social, incluido este Instituto.

Ante la puesta en marcha del buque sanitario de salvamento y asistencia marítima “Juan de la Cosa”, previsto para el año 2006, fué precisa la creación de la oportuna dotación de tripulantes, para lo cual se tramitó un expediente de creación de puestos, acordado por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de fecha 29-6-05, dotándolo de 42 puestos de trabajo (de las mismas categorías y en mismo número que los puestos de que dispone el buque “Esperanza del Mar”).

Por lo que se refiere al personal del Buque “Esperanza del Mar” durante el año 2005 se cerró la negociación del IX Convenio Colectivo del buque. En el mismo se prevé su aplicación al personal del buque “Juan de la Cosa”, una vez entre en funcionamiento.

● *Personal Estatutario*: A través de Resolución de 13-1-05, de la Dirección General del Instituto, se dictaron Instrucciones en relación con las nóminas de este personal para el año 2005.

Asimismo, por resolución de la Dirección General de la Entidad de 14-10-05 se acordó la asignación y abono de un complemento de productivi-

dad (factor variable) para el año 2005 al personal de establecimientos sanitarios retribuido por el sistema previsto en el Real Decreto-Ley 3/87, de 11 de septiembre.

#### ***IV.10.2. Actuaciones en materia de provisión de puestos***

Con el fin de dotar convenientemente las estructuras de personal de la Entidad, se procedió a las siguientes provisiones de puestos, por los procedimientos reglamentarios establecidos:

- *Personal Funcionario:* Por el sistema de promoción interna a Cuerpos inmediatamente superiores, del Grupo E (Subalterno) promocionaron al D, 3 funcionarios y del Grupo D (Auxiliar) al Grupo C (Administrativo) promocionaron 15 funcionarios.

- *Personal Laboral:* Por las Direcciones Generales de la Función Pública y de Gastos de Personal y Pensiones Públicas se autorizó un expediente de contratación de un cupo de hasta 1.107 “expertos docentes”, por obra o servicio, para la impartición de cursos de Formación Marítima y Promoción Social. Asimismo se autorizó por dichas Direcciones Generales la cobertura temporal de 22 puestos vacantes de distintas categorías a través de contratación interina.

Por Orden TAS 237/2005, de 2 de febrero se resolvió un concurso-oposición libre para cubrir con cargo a Oferta de Empleo Público 19 puestos del buque “Esperanza del Mar”.

Por orden TAS/500/2005, de 17 de febrero se resolvió un Concurso de Traslados de la categoría de Asesor Técnico Laboral Marítimo (ATLM), convocado en diciembre de 2004, y a resultas del cual se adjudicaron 5 puestos.

Por Orden TAS/4090/2005, de 16 de diciembre, se convocó un Concurso de Traslados de Médicos de Sanidad Marítima (resuelto en marzo 2006) durante 2005.

- *Personal estatutario:* Siguiendo las mismas pautas de los procesos de consolidación convocados por INGESA y distintas Comunidades Autónomas para la conversión del empleo interino de personal estatutario en nombramientos fijos, al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y previa las oportunas convocatorias, durante el año 2005, se ha proseguido con el proceso extraordinario de consolidación, habiéndose concluido totalmente (con el nombramiento como estatutarios fijos y asignación de destinos) a 31.12.05, 27 de los 34 procesos selectivos, que afectan a un total de 262 plazas, 38 categorías de personal estatutario y 28 establecimientos sanitarios. El resto de procesos están en sus últimas fases al cierre del ejercicio.

### IV.10.3. Actuaciones en materia reglamentaria

Durante el año 2005, el Instituto Social de la Marina dictó una Circular regulando la concesión de Ayudas de Acción Social y otra sobre la solicitud, tramitación y concesión de Anticipos, además de diversas instrucciones de general aplicación, en desarrollo de disposiciones reglamentarias y para la aplicación de la normativa vigente en materia de personal.

### IV.10.4. Actuaciones en materia de Acción Social

Durante el año 2005 se concedieron 4.370 ayudas por un importe total de 1.537.881,91 Euros, con el siguiente desglose según tipo de ayudas:

**A) Ayudas al estudio:** Se concedieron un total de 581, por un importe de 264.708,39 Euros.

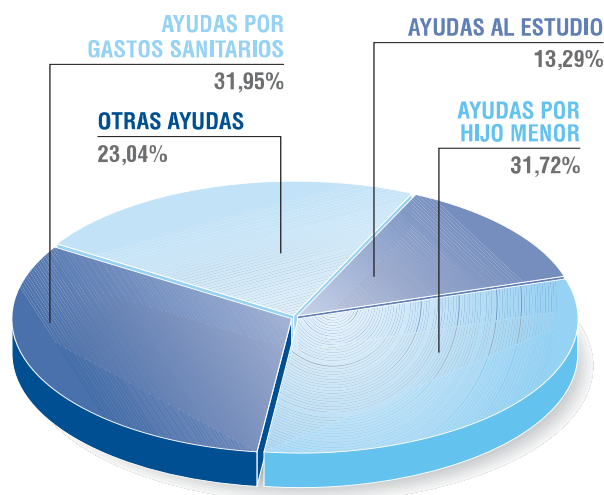
**B) Ayudas por hijo:** Se concedieron 1.386 ayudas, ascendiendo el importe de las mismas a un total de 458.250,- Euros.

**C) Ayuda por gastos sanitarios:** El número de ayudas concedidas fue de 1.396 y su importe total de 552.160,91 Euros.

**C) Otras ayudas:** (oposiciones, transportes, vivienda, minusvalías, fallecimientos, etc.) las solicitudes atendidas fueron 1.007 y su importe total ascendió a 262.769,61 Euros.

■ Gráfico 13

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL POR TIPOS AÑO 2005





Por otra parte, se concedieron 174 anticipos sin interés por un importe de 375.954,22 Euros.

Asimismo se suscribieron o prorrogaron distintas pólizas en favor del personal (colectiva de accidentes para todos los empleados, de responsabilidad civil para el personal adscrito a los Establecimientos Sanitarios del Organismo, de asistencia sanitaria dirigida al personal de los Centros Asistenciales del ISM en el extranjero y de accidentes para el personal del Buque “Esperanza del Mar”), por un importe de 145.614,52 Euros.

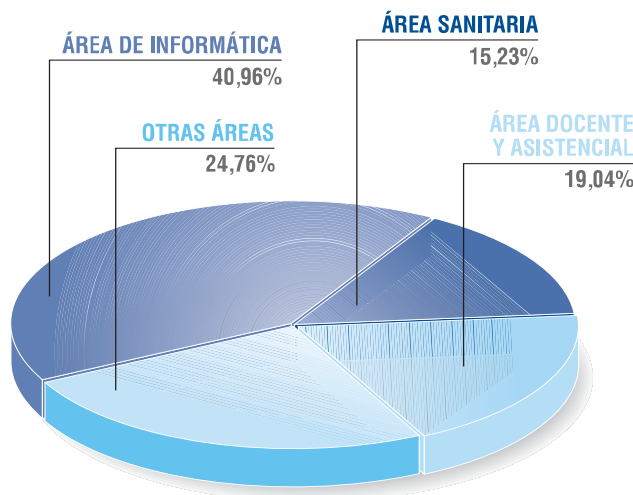
#### ***IV.10.5. Actuaciones en materia de formación y perfeccionamiento del Personal***

Dentro del Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal del Organismo para 2005, el Instituto organizó 105 Cursos o Jornadas Formativas dirigidas a la formación y actualización de conocimientos de su personal, impartidos tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales en las que participaron un total de 1.759 empleados, cuya distribución es la siguiente, en función del contenido de la formación:

- Área de Informática: 43 cursos.
- Área Sanitaria: 16 cursos.
- Área Docente y Asistencial: 20 cursos.
- Promoción Interna: 18 cursos
- Otras Áreas: 8 cursos

#### ■ **Gráfico 14**

#### **CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL POR ÁREAS AÑO 2005**



De éstos, 32 cursos han sido financiados por el INAP, de acuerdo con la Resolución de dicha Entidad, de fecha 27-12-04, que concedió a este Instituto una ayuda de 98.934,15 Euros, autorizando el Plan Unitario presentado. En estos cursos participaron 590 asistentes. El resto (73 cursos) formaron parte del Plan Anual de Formación de la Entidad, siendo sus participantes 1.169 y su coste 195.223,85 euros.

Por último, se facilitó la asistencia de 178 empleados del Organismo a 119 Cursos organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como por el INAP y otros Organismos Públicos o Privados. La financiación de dicha asistencia sumó un importe total de 4.724,80 Euros.

#### *IV.10.6. Actuaciones en materia de Informes, Recursos y Reclamaciones*

Durante el año 2005, el número de reclamaciones y recursos presentados y resueltos, en materia de personal, ha sido el siguiente:

Recursos de reposición	1
Recursos de alzada	14
Reclamaciones previas a la vía judicial laboral	250
<b>Total</b>	<b>265</b>

El desglose por materias de la cifra anterior es el siguiente:

##### **A. Recursos de alzada:**

Materia de Acción Social	7
Procesos de selección de personal	6
Jubilación anticipada	1
<b>Total</b>	<b>14</b>

##### **B. Reclamaciones previas a la vía judicial laboral:**

Materia económica	4
Proceso de selección de personal	3
Declaración fijeza	1
Acción social	238 (*)
Reconocimientos servicios previos	4
<b>Total</b>	<b>250</b>

\* De estas reclamaciones, 236 fueron interpuestas por personal traspasado a la Comunidad Autónoma de Andalucía siendo todas ellas desestimadas.

## IV.11. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN EL AÑO 2005

### IV.11.1. *Visitas de inspección, en el marco de la programación aprobada para el Servicio de Inspección del ISM*

Por lo que se refiere a las actividades de seguimiento, control y evaluación de la gestión de los distintos centros, unidades y dependencias del Organismo, se han llevado a cabo las siguientes visitas:

● *Visitas de carácter ordinario, giradas por los distintos Inspectores de Servicios, correspondientes a los programas de inspección que se citan:*

■ Programa 01/2005.- Área de Secretaría.- Estudio crítico de la configuración de la red periférica de las Direcciones provinciales:

Quince visitas, a las Direcciones Provinciales del Instituto de Alicante, Almería, A Coruña, Cartagena, Gijón, Guipúzcoa, Huelva, Lugo, Santander, Tarragona, Tenerife, Valencia, Vigo, Vilagarcía de Arosa y Vizcaya. (Este programa se ha llevado a cabo junto con los restantes: cada visita de inspección en relación con cualquiera de ellos, ha implicado una visita en relación con éste, siempre que la Dirección Provincial de que se trate no haya sido previamente visitada).

■ Programa 02/2005.- Área de Administración.- Prevención de riesgos laborales.

Seis visitas a las Direcciones provinciales del Instituto de Almería, A Coruña (se efectuaron dos visitas para completar el programa), Lugo, Melilla, Vilagarcía de Arousa y Vizcaya.

■ Programa 04/2005: Área de Acción Social Marítima.- Control de determinados procedimientos en el ámbito de sanidad marítima:

Cuatro visitas a las Direcciones provinciales del Instituto de Alicante, Huelva, Valencia y Vigo.

■ Programa 06/2005: Área de Seguridad Social y de Acción Social Marítima.- Gestión de procedimientos en los ámbitos de prestaciones económicas:

Cuatro visitas a las Direcciones provinciales del Instituto de Cartagena, Cantabria, Gijón y Tenerife.

● *Visitas de inspección no programadas, efectuadas para la investigación de cuestiones concretas, surgidas en el transcurso del año:*

Para comprobar el funcionamiento de las concesiones de los bares/cafeeterías de las respectivas Casas del Mar: Una visita a las Direccio-

nes locales de Águilas y Mazarrón, ambas de la Dirección Provincial del Instituto de Cartagena (Murcia).

#### ***IV.11.2. Actividades inspectoras conjuntas con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales***

● Visitas no programadas previamente, efectuadas por la Inspección de Servicios del el Instituto, de forma conjunta con la Inspección General de Servicios de MTAS, para la elaboración de un informe sobre los órganos periféricos de la Administración General de Estado no integrados en las Delegaciones de Gobierno:

Visitas a las Direcciones provinciales del Instituto de Cádiz, Vilagarcía y Vigo.

#### ***IV.11. 3. Seguimiento y control del trámite y contestación de las quejas y sugerencias que formulen los ciudadanos a través del Libro de Quejas y Sugerencias***

Las quejas recibidas en el período de 1 de enero a 31 de diciembre en las distintas dependencias de la Entidad fueron 104. A 31 de diciembre, no queda ninguna pendiente de trámite.

En el mismo período fueron recibidas 3 sugerencias, contestadas debidamente en tiempo y forma.

Por otra parte, y en relación con el control y seguimiento del trámite de Quejas y Sugerencias, fueron llevadas a cabo 26 actuaciones no inspectoras, consistentes fundamentalmente en emisión de escritos, o bien en llamadas telefónicas efectuadas, de petición de aclaración del contenido de las contestaciones o de reclamación de copia de las contestaciones no recibidas en plazo.

#### ***IV.11.4. Participación en el desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la calidad***

Se han llevado a cabo, en desarrollo de la encomienda efectuada al respecto por el Director general, el impulso y coordinación de las siguientes actuaciones en el ámbito de la gestión de la calidad:

■ El primer paso para la implantación de la gestión de la calidad consistió en la celebración de una sesión informativa y formativa sobre calidad

total, para el equipo directivo y los Jefes de Área del Instituto Social de la Marina.

■ En el mes de abril de 2005, se impartió una jornada formativa a los directores provinciales de la entidad en materia de calidad total.

■ El 29 de mayo de 2005 se constituye formalmente el equipo de calidad del Instituto, y sus componentes, designados por el Director General, reciben un curso formativo sobre calidad total y el Modelo Europeo de Excelencia –EFQM–.

■ A partir del mes de septiembre, se constituyen los equipos de elaboración de cartas de servicios sectoriales, correspondientes a las principales áreas de gestión del Instituto: sanidad marítima, buques, prestaciones económicas y formación.

■ También se constituye, en las mismas fechas, el equipo encargado de la revisión y elaboración de la carta de servicios general de la entidad.

■ En el mismo mes de septiembre se presentan las candidaturas de las direcciones provinciales de Alicante y A Coruña para comenzar procesos de autoevaluación conforme al Modelo Europeo de Excelencia –EFQM–.

Consecuentemente, se llevaron a cabo los respectivos cursos de formación, en los que participó una representación de la totalidad de la plantilla de las Direcciones provinciales mencionadas –los días 25 a 27 de octubre en Alicante y 7 a 9 de noviembre en A Coruña– y se han iniciado los procesos de autoevaluación en ambas, previa constitución de los correspondientes equipos de autoevaluación.

■ También, y a requerimiento del Ministerio de Administraciones Públicas, el Instituto Social de la Marina se ofrece para participar en la prueba piloto del Modelo EVAM (Modelo de Evaluación, Aprendizaje y Mejora), elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas, para iniciar procesos de evaluación en unidades u organismos que, por diversas causas, no están preparados para aplicar inicialmente el Modelo EFQM.

■ En el ámbito del programa análisis de la demanda y de evaluación de la satisfacción de los usuarios de los servicios, se ha iniciado la explotación de los cuestionarios recibidos de los usuarios a lo largo del período 2001-2004 –mediante un aplicativo creado al efecto por el Área de Informática–, con la doble finalidad de instrumentar medidas para la mejora de la gestión a partir de las demandas del sector, así como para poder ofrecer a las Direcciones Provinciales la información relativa a los servicios que prestan, y que les permita, asimismo, continuar con la mejora de la calidad en la prestación de los servicios.

## IV. 12. ÁREA DE INFORMÁTICA

### IV.12.1. Servicio de Desarrollos Informáticos

#### 1.1. Actividades más destacadas 2005

● Con el objetivo de mejorar la visualización y el acceso, por parte de los usuarios, a las distintas aplicaciones, se ha procedido a la conversión de las pantallas de presentación de datos para su utilización a través de navegador web, dentro de las especificaciones del Proyecto Pros@, en las aplicaciones siguientes:

- Pagoda
- Sanimar
- Indicadores y estadística

Todas estas pantallas se encuentran en fase de revisión e integración por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Se espera ponerlas en producción en el primer semestre de 2006.

● Con vistas a la gestión de auditorías, se han preparado todas las aplicaciones que corren en el ordenador del ISM que contienen datos personales, para que dejen rastros de identificación de usuarios que acceden a los datos. Estos rastros se almacenan para una posible auditoría posterior. Entre estas aplicaciones cabe destacar: Sanimar, Formar y Presmar (ésta en elaboración).

● A la aplicación SANIMAR, de gestión de historias clínicas, se le ha asociado la posibilidad de incorporación y gestión de las imágenes de los documentos generados en el CRME durante las atenciones radiomédicas.

● Debido a la paralización temporal de actividad de la flota que faena en el Caladero del Atlántico Noroccidental (NAFO), así como el cese de actividad pesquera en la flota que faena en aguas de Angola, durante el pasado ejercicio, ha motivado que se continuase con el abono de las ayudas establecidas con la finalidad de paliar los efectos económicos negativos que sobre los trabajadores afectados ejercen las citadas paralizaciones, por lo que se ha continuado con la emisión de nóminas mensuales para completar los periodos legales que cubren dichas ayudas.

Adicionalmente, se han producido paralizaciones en los caladeros de Senegal y Mauritania, así como la de la flota que faena en la Costera de la Anchoa en el Cantábrico, siendo encomendado al Instituto Social de la Marina la realización de las actividades de tramitación y pago de las ayudas a los trabajadores afectados.

En consecuencia, se han desarrollado las aplicaciones de apoyo administrativo para la gestión de estas nuevas ayudas, procediéndose a la emisión mensual de las nóminas y pagos correspondientes.

- Siguiendo con el plan de incorporación, en el Nuevo Modelo de Seguimiento de la Gestión, de nuevos dominios dentro del amplio campo de competencias del ISM, se han incorporado a este proyecto los últimos datos que quedaban del Documento Base, de forma que se suprimen los ficheros que tenían que mandar desde las DD.PP. a los SSCC. Adicionalmente, se han modificado los perfiles de los Directores Provinciales para que tengan los mismos derechos de consulta que los Subdirectores Generales y puedan consultar todo el espectro de información.

- Siendo la Intranet un medio esencial de información y comunicación en ámbito de la Entidad, se ha continuado con la publicación y difusión de documentos y normativa interna. Con el objeto de mejorar la seguridad e identificación de los usuarios, estableciendo perfiles individuales, se ha procedido a la canalización de los accesos a través del portal de la GISS, incorporando los módulos de seguridad necesarios, lo cual ha permitido el desarrollo de una aplicación piloto para la captura de los datos necesarios para el envío del inventario de Deudores por Prestaciones, requerido por el tribunal de Cuentas.

- Se ha procedido a la mejora y mantenimiento perceptivo de las distintas aplicaciones en producción, mediante la adición de transacciones para la ampliación de las posibilidades de consulta y obtención de informes, así como la ampliación de funcionalidades para su adaptación a los nuevos requerimientos legales o de gestión.

#### ***IV.12.2. Servicios de Producción y Sistemas***

Se ha puesto en marcha en los Servicios Centrales la aplicación de Registro Único INVESICRES.

#### **EQUIPAMIENTO**

- Con el fin de dar una seguridad de funcionamiento 24 x 7, se han instalado diversos sistemas “cluster” con redundancia a nivel de Sistema Operativo y de datos:

- Estadísticas del Proyecto Avante (Herramienta Siebel).
- Redes de área local de los Servicios Centrales.
- Sistema de almacenamiento de imágenes de Sanimar.

● Para equipamiento de aulas informáticas en las Direcciones Provinciales del Instituto, se han adquirido 285 ordenadores y 82 impresoras láser. Este equipamiento ya se encuentra distribuido.

● Desde el 1 de enero de este año, las Entidades Gestoras carecen de presupuesto para adquisición de material informático, debiendo canalizarse todo el suministro a través de GISS. Las adquisiciones que tenía previstas hacer el Área de Informática han sido comunicadas a la Gerencia con objeto de que las proporcione:

- 25 ordenadores portátiles para los Directores provinciales
- 25 ordenadores portátiles para el personal informático
- 18 ordenadores portátiles para el nuevo barco

(La razón de que sea portátiles para el barco es su menor ocupación física y las facilidades que dan para guardarlos o “fijarlos” a la mesa de trabajo).

● El Plan Renove, llevado a cabo por la GISS, ha supuesto la actualización del equipamiento instalado en toda la organización. Actualmente, el equipo más antiguo instalado es un Pentium 3 con 1024 Mb. de memoria RAM y este tipo de equipos está previsto renovarlo en el primer trimestre del año.

● Por la GISS se han ampliado todas las líneas de comunicaciones de las Direcciones Provinciales y Locales. En Direcciones Provinciales se ha pasado de RDSI básica a F.R./ADSL, quedando la RDSI como línea de back-up. Las Direcciones Locales han pasado de línea punto a punto a RDSI.

También se ha ampliado la línea de comunicaciones entre los Servicios Centrales y la GISS, instalándose una F.R. de 512 Kb. Esta medida ha redundado en la mejora del tiempo de respuesta de las aplicaciones que corren sobre el ordenador del ISM (Pagoda, Sanimar, etc.).

## IV.13. ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

Las actuaciones desarrolladas por el Servicio Jurídico Delegado Central (R.D. 947/2001, de 3 de agosto) de los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina, durante el año 2005, se resume de la siguiente forma:

### IV.13.1. Procedimientos contenciosos

---

#### 1.1. Jurisdicción social

---

##### 1.1.1. Juicios

---

1.1.1.1. Celebrados	2
1.1.1.2. Desistidos	1



1.1.1.3. Sentencias favorables	2
1.1.1.4. Sentencias desfavorables	–
1.1.2. Recursos	
1.1.2.1. Suplicación recurridos.	1
1.1.2.2. Sentencias favorables	1
1.1.3.1. Casación unificación recurrentes	25
1.1.3.2. Sentencias favorables	2
1.1.3.3. Sentencias desfavorables	4
1.1.3.4. Casación unificación recurridos	37
1.1.3.5. Sentencias favorables	2
1.1.3.6. Sentencias desfavorables	1
1.1.3.7. Desestimación casación	–
1.1.3.8. Auttos inadmisión	11
1.2. Jurisdicción contencioso-administrativa	
1.2.1. Procedimientos abreviados	3
1.2.1.1. Sentencias favorables	–
1.2.2. Procedimiento común	8
Sentencias favorables	–
Sentencias desfavorables	–
1.2.3. Recursos apelación	–
1.3. Jurisdicción civil	
1.3.1. Juicios celebrados	–
1.3.2. Sentencias favorables	–
1.3.3. Sentencias desfavorables	1
1.3.4. Recurso de súplica	–
1.4. Jurisdicción penal	
1.4.1. Recursos casación	–
1.4.2. Sentencias desfavorables	–
1.5. Procedimientos económico-administrativos	–
IV.13.2. Actividades consultivas	
2.1. Informes a Servicios Centrales	120
2.2. Informes a Direcciones Provinciales	37
2.3. Mesas de Contratación	77
2.4. Reuniones	9

#### **IV.14. ÁREA DE PUBLICACIONES**

Para facilitar al colectivo de los trabajadores del mar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, mantiene el Instituto Social de la Marina un Programa de Información y Atención Personalizada. Dentro del mismo figuran una serie de actividades divulgativas como la realización de distintas campañas de información, la comunicación directa con los pensionistas y un Programa Editorial incluido dentro del Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; que proporciona información básica de interés sobre temas de Seguridad Social, Sanidad, Formación Ocupacional y Acción Social en el ámbito marítimo pesquero. De esta forma, se cumple lo establecido en esta materia por el Real Decreto 1414/81 de 3 de julio y las Recomendaciones números 48 y 138 de la OIT, sobre actividad informativa dirigida a los trabajadores del mar.

Dentro del Programa de Publicaciones del I.S.M. hay que distinguir entre publicaciones periódicas, publicaciones unitarias, unitarias electrónicas o audiovisuales y elaboración de folletos, carteles, pegatinas etc., dedicados a temas muy concretos y con una función eminentemente divulgadora y educativa.

##### ***Publicaciones unitarias***

- Cursos de Formación Sanitaria Básica (5.000 ejemplares), Formación Sanitaria Específica Inicial (8.500 ejemplares) y Avanzada (2.500 ejemplares).

##### ***Publicaciones periódicas***

- En el año 2005 se editaron y distribuyeron 11 números de la revista “Mar”.

- Publicaciones electrónicas o audiovisuales: DVDS sobre consultas radio-médicas, recursos sanitarios de los trabajadores del mar y reconocimientos médicos previos al embarque.

##### ***Otras publicaciones***

- Se han publicado las Guías de Puertos para la gente del mar de Santa Cruz de Tenerife y Tarragona, con una tirada cada una de ellas de 5.000 ejemplares, en idioma español y 1.500 ejemplares en idioma inglés.

- Programación de Cursos de Formación Ocupacional de Almería de 1.000 ejemplares.
- Programa ISM-FSE 2005, (Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina - Huelva), con una tirada de 10.000 ejemplares.
- Campaña de Asistencia Médica Embarcada, 2005: 26.250 ejemplares.
- Campaña dieta, actividad física y salud de la gente del mar. Barcelona 3.000 ejemplares.
- Seguridad y Salud en el Trabajo Marítimo. Valencia: 3.000 ejemplares.
- Calendarios 2006: 10.000 ejemplares.
- Acciones Formativas CNFPNP. Bermeo (Vizcaya): 1.000 ejemplares.
- Acciones Formativas ISM-FSE. Tenerife: 2.000 ejemplares.
- Programación Cursos de Formación Marítima. Vigo (Pontevedra): 5.000 ejemplares.

### ***Otras actuaciones***

Se ha participado con un Stand en el XXI Salón Náutico Internacional, de Palma de Mallorca (24 de abril a 2 de mayo de 2005).

También se participó en la Feria Industrial del Mar de Isla Cristina - Huelva (en el mes de junio de 2005).

Por último, se ha de indicar que esta Entidad participó en el stand conjunto instalado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la Feria Internacional del Libro de Madrid (27 de mayo a 12 de junio de 2005).

## **IV.15. ÁREA DE INVERSIONES**

El presupuesto de Inversiones para el ejercicio 2005, ascendió a 21.589.360,00 euros.

Los créditos comprometidos en el ejercicio, ascendieron a la cantidad de 18.376.695,50 euros, lo que en términos porcentuales representa un grado de ejecución sobre el presupuesto final disponible del 80,28%. Se han contraído obligaciones por importe de 18.260.621,68 euros, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 79,78%.

## EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES (En euros)

Ejercicio	Crédito presupuesto		Disposiciones (3)	Obligaciones (4)	Grados de ejecución%				Índice base 2000		
	Inicial (1)	Total (2)			4/1	4/2	4/3	Inicial	Total	Disposiciones	Obligaciones
2000	15.295.758,06	15.596.264,11	14.594.677,44	12.516.047,02	81,83	80,25	85,76	122,00	122,71	118,20	110,02
2001	18.300.818,58	18.300.818,58	17.092.262,12	15.379.809,90	84,04	84,04	89,98	145,97	143,99	138,42	135,19
2002	18.666.830,00	18.666.830,00	13.138.356,98	11.050.599,79	59,20	59,20	84,11	148,89	146,87	106,40	97,14
2003	18.106.630,00	18.106.630,00	16.216.774,57	15.301.976,01	84,51	84,51	94,36	144,42	142,47	131,33	134,51
2004	20.822.620,00	20.822.620,00	13.795.059,96	13.575.189,42	65,19	65,19	98,41	136,13	133,51	94,52	108,46
2005/08	21.589.360,00	22.889.360,00	18.376.695,50	18.260.621,68	84,58	79,78	99,37	141,15	146,76	125,91	145,90

En el transcurso del Ejercicio 2005, se han tramitado o se ha iniciado la tramitación de los siguientes expedientes de obras:

- Obras de rehabilitación y reforma de la Casa del Mar de Ibiza.

- Obras de construcción de la Escuela Residencia de Estudiantes en Isla Cristina (Huelva).

Asimismo se han tramitado varios expedientes para la contratación de la redacción de proyectos y direcciones de obras, entre las que destacan:

- Obras de reposición de las fachadas de la Casa del Mar de Vigo.

- Segunda fase de las obras de acondicionamiento de la Casa del Mar de Celeiro.

- Obras de reforma y acondicionamiento de la Hospedería de la Casa del Mar de Cartagena.

Por otra parte, han concluido y se han recibido.

- Obras de acondicionamiento de la cubierta, bajo cubierta y 6ª planta de Génova, 24.

Por último, señalar que, en cuanto a la ejecución del contrato de construcción del buque "Juan de la Cosa", dicha construcción se ha realizado con normalidad durante el año 2005, habiéndose obligado todo el crédito comprometido para el citado ejercicio.

### IV.16. ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

#### *IV.16.1. Reuniones del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva Central*

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de la Orden Ministerial de 11.05.83, por la que se regula el régimen y funcionamiento de los Órganos Superiores de Participación del Instituto Social de la Marina, los de ámbito nacional se reunieron de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

- El Consejo General celebró cuatro sesiones ordinarias.
- La Comisión Ejecutiva Central celebró once sesiones ordinarias.

#### ***IV.16.2. Criterios de Actuación***

Se entregó a todas las Organizaciones Sociales el Proyecto de Criterios de Actuación de la Entidad para el año 2005 en la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 16.11.2004. Se informó a los señores vocales sobre el documento indicándose que en su estructura la gestión aparece dividida en tres apartados que coinciden con las áreas de actividad del Organismo: Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, Acción Social Marítima y Servicios Generales y Apoyo a la Gestión.

En relación con el mismo, y con el fin de proceder a su examen, en la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 16.11.2004, con carácter previo a su elevación al Consejo General, se indicó que las propuestas y observaciones al Proyecto se remitieran a la mayor brevedad a la Secretaría para conocimiento de todas las Organizaciones Sociales.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 13 de diciembre de 2005 se entregó las nuevas páginas referidas al área de información y difusión que recogen actualizado el programa editorial del Instituto. Asimismo, se informó que no se habían recibido propuestas sobre el mismo, por lo que se propuso su traslado definitivo al Consejo General, y, no produciéndose intervenciones al respecto, por unanimidad se aprobó su elevación al Consejo General.

En el Consejo General celebrado el 20 de diciembre de 2005, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.a) de la Orden de 11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se acordó la aprobación por unanimidad de los Criterios de Actuación de la Entidad para el año 2006.

#### ***IV.16.3. Anteproyecto de Presupuesto***

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 19.05.2005, con la publicación de la Orden por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social, se iniciaron los trabajos del Anteproyecto de Presupuestos del ISM para el año 2006, dentro de las líneas marcadas por la referida norma, con las propuestas que presentó el ISM en relación con las actividades que pretende realizar.

Asimismo, se informó de los datos globales que configuran el referido Anteproyecto, así como de las variaciones más significativas, el incremento general estimado, especialmente, en el Capítulo de “Transferencias Corrientes”, que representa el 85% del total de la Entidad.

Sobre los referidos datos se resaltó que se trataba de cifras provisionales, sujetas a la determinación que por el Gobierno se marcara dentro de su política general presupuestaria y su cuadro macroeconómico.

Con fecha 20 de diciembre, previo a la reunión del Consejo General del 27.09.2005, se remitió los documentos con las cifras y anexos que configuran el Anteproyecto.

En la reunión del Consejo General, celebrado el 27.09.2005, se hizo entrega del documento definitivo del Proyecto de Presupuesto y se analizaron las cifras y datos, tanto en su clasificación económica como funcional por programas, que recoge las asignaciones de recursos con los que el ISM gestionará las funciones y actuaciones que tiene encomendadas, durante el ejercicio del 2006.

La representación de la CEOE, en cuanto al proceso de elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la Entidad, hace una reflexión en el sentido de que considera que la presentación a este Consejo del referido documento, como Proyecto de Presupuesto, en lugar de Anteproyecto, vacía de contenido una parte sustancial de las atribuciones del Consejo General, como Órgano de participación en el control y vigilancia de la gestión, especialmente en un tema básico para la gestión del ISM como es el presupuesto.

No se produjeron más intervenciones en relación con el referido Proyecto.

#### ***IV.16.4. Informe Anual***

Con fecha 20.07.2005 se envió el Proyecto de Informe Anual de la Entidad correspondiente al año 2004. Sobre dicho documento se informó que recoge información sobre los principales programas, indicadores y datos estadísticos de las actividades realizadas por el Organismo durante el año 2004.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 20.09.2005 se informó que, sobre dicho Proyecto, no se habían planteado por las Organizaciones Sociales observaciones y modificaciones al texto presentado, por lo que se acordó su elevación definitiva al Consejo General.

En el Consejo General, en su reunión de 27.09.2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.c), de la Orden de 11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se acordó la aprobación por unanimidad del Informe Anual de Actividades de la Entidad correspondiente al año 2004.

#### ***IV.16.5. Otros asuntos tratados por el Consejo General y la Comisión Ejecutiva Central***

Entre aquellas otras cuestiones atribuidas a los Órganos Colegiados Superiores que resultan de participar en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, y de los que de manera especial se ha informado en apartados anteriores, por su significado o importancia, cabe destacar las siguientes:

- Informe de gestión trimestral.
- Informe de gestión mensual.
- Informes mensuales de la ejecución del presupuesto de gastos y dotaciones.
- Liquidación de presupuesto de gastos y dotaciones.
- Evolución y seguimiento de las Inversiones.
- Normas de Régimen Interior del Instituto. Circulares y Oficios-Circulares.
- Acuerdos y peticiones elevados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Informes semestrales de las actividades de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Cumplimiento de los Criterios de Actuación de la Entidad.
- Posibilidad de suscribir Convenios Especiales con la Seguridad Social española y estar de alta en países con los que España tiene acuerdos o convenios en materia de Seguridad Social.
- Fijación de las bases de cotización para los Grupos segundo y tercero por Direcciones Provinciales y la posición reiterada de las Organizaciones Sindicales al modelo y su petición de que se realicen por salarios reales.

- Información sobre las ayudas a las flotas afectadas por el paro establecido en cada caso y que faenen en zonas de Mauritania, NAFO, Angola, Cantábrico (anchoa), etc.
- Situación de las vacaciones devengadas y no disfrutadas y su consideración a efectos de bonificación de la edad de jubilación de los períodos de embarque efectivos.
- Informe sobre la problemática de la Formación Sanitaria Específica, sobre la exigencia de disponer de las correspondientes certificaciones en las fechas establecidas, prórrogas habidas y determinación definitiva de su entrada en vigor.
- Incorporación al REM de colectivos que desarrolla su actividad principal en el sector marítimo Pesquero, especialmente buzos profesionales, tráfico interior, estiba y desestiba etc.
- Programas y actividades formativas, su desarrollo y tipos de cursos: necesidad de abordar las líneas de actuación futuras.
- Control de los procesos de la Incapacidad Temporal y de las prestaciones de desempleo.
- La Circular que actualiza las instrucciones en materia de aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación.
- Publicación del RD 2390/2004, de 30 de diciembre, sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el REM que amplía y perfecciona los colectivos beneficiados hasta la fecha.
- Convenio de colaboración para llevar a cabo actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación, para mejorar la seguridad de los buques pesqueros.
- Aspectos más relevantes y futuras líneas de actuación del Organismo con motivo de la celebración del 75 Aniversario de la creación del ISM.
- Alcance de la aplicación del RD 1041/2005, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento General sobre inscripción de empresas, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, en su artículo referido al Régimen Especial del Mar.
- Actividades de los Centros de Sanidad Marítima, fundamentalmente, en lo relativo a los reconocimientos médicos previos al embarque, desarrollo de pruebas y su incidencia con respecto a otras actuaciones medicas (Incapacidad Temporal e Invalidez).



#### ***IV.16.6. Comisiones Ejecutivas Provinciales***

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 11.05.83, modificada por la de 11.09.84, las veinticinco Comisiones Ejecutivas Provinciales celebraron un total de 262 reuniones.

El porcentaje total de participación de cada una de las partes representadas fue el siguiente: Administración 75%; CEOE 39%; FNCP 59%; UGT 67%; CC.OO 59%; ELA/STV 73% y CIG 46%.

#### ***IV.16.7. Temas de interés tratados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales***

##### ***Área de Seguridad Social***

- Modificación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación, novedades y alcance incorporados tras la publicación del RD 239/2004, de 30 de diciembre.
- Modificaciones de normativas aprobadas para compatibilizar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con la pensión de viudedad y las pensiones de Invalidez (no contributivas) con el trabajo remunerado.
- Información del seguimiento de revisión de los procesos de Incapacidad Temporal e Invalidez realizados por el INSS, Organismo encargado de la gestión de dichos procesos.
- Convenios en materia de Seguridad Social suscritos por el Reino de España y otros países.
- Estadísticas de trabajadores afiliados, altas y bajas, suscriptores de convenios especiales, así como los movimientos mensuales producidos.
- Información relativa a la gestión de expedientes de pensiones y demás prestaciones (incapacidad temporal, maternidad, protección familiar, etc.).
- Seguimiento de los procesos de controles de diversas prestaciones, como control de mínimos, pensiones, familiar por hijo a cargo y en los procesos de incapacidad laboral, con las causas y efectos producidos en cada caso.
- Datos relativos a la inscripción de empresas, altas y bajas, así como los correspondientes a las cotizaciones y recaudación de cuotas habidas en los períodos analizados, y datos referentes a la gestión y evolución de la recaudación.

- Procedencia de incorporación de determinados trabajadores que realizan actividades en el ámbito marítimo-pesquero.
- Información acerca de la campaña realizada por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre informes de vida laboral y de bases de cotizaciones de los trabajadores, así como de los movimientos de altas y bajas producidas cada mes.
- Publicación del Real Decreto que aprueba las bases de cotización de los trabajadores incluidos en los Grupos Segundo y Tercero del Régimen Especial del Mar para el ejercicio 2005.
- Modificación del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliaciones, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores en la Seguridad Social (RD 1041/2005, de 5 de septiembre), y los criterios de aplicación dictado por la Subdirección General de Seguridad Social del artículo 10.4.
- Modificación de la naturaleza de las prestaciones familiares que pasan a ser consideradas prestaciones no contributivas y serán gestionadas por el INSS.

### ***Área de Acción Social Marítima***

- Resolución de 31-5-2005, por la que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación, para mejorar la Seguridad de los buques pesqueros.
- Información correspondiente al número de perceptores de prestaciones y subsidios por desempleo, sobre los procesos de control realizados en las referidas prestaciones, y resoluciones adoptadas en cada caso.
- Asistencia Sanitaria en tierra, en aquellas Direcciones Provinciales donde no se ha transferido este servicio.
- Datos estadísticos referidos a demandantes de empleo y colocaciones tramitadas, así como información de los contratos registrados en las Oficinas de Empleo Marítimo.
- Actividades formativas programadas e impartidas en los Centros de Formación del Instituto.
- Información de los reconocimientos médicos previos al embarque, inspección y control de botiquines a bordo, y campañas de medicina preventiva promovidas y ejecutadas.

- Gestión de los diversos programas sociales que realiza la Entidad, en los temas relativos a las becas y ayudas al estudio, prestaciones gratificadas, promoción sociocultural, ocupación de las hospederías, etc.
- Campañas informativas destinadas al colectivo, relativas a la revisión de botiquines, vacunación antigripal, etc.
- Ayudas a trabajadores embarcados en buques de pesca, afectados por la paralización temporal de la actividad de la flota (NAFO, Angola, Senegal y Mauritania).
- Actividad desarrollada por los buques sanitarios del ISM, en las zonas y campañas donde faenan los barcos españoles, tanto de las operaciones que realiza el “Esperanza del Mar” como del buque de la campaña AME.
- Procesos de homologación de los Centros de Formación Profesional Náutico-Pesqueros, para su adaptación y para poder impartir los cursos correspondientes a los nuevos certificados de especialidad creados por la Orden FOM 2296/2002.
- Programación de las actividades formativas, continúa y ocupacional, número de alumnos y tipos de cursos.
- Cursos de Formación Sanitaria Específica para el colectivo afectado por la Orden PRE 646/2002, y de carácter obligatorio para el embarque.
- Seguimiento de las inspecciones y contratos de los botiquines a bordo realizados en el período.
- Campañas de medicina preventiva, dirigidas al sector.
- Debate sobre el incumplimiento por parte de las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios traspasados, especialmente en hospederías, servicios sociales y formación ocupacional.

### ***Área de Administración y Análisis Presupuestario***

- Seguimiento de los programas de gastos, así como de su grado de realización.
- Informe sobre las subastas y concursos para la adquisición de diversas obras y servicios.
- Seguimiento de las inversiones de la Entidad.
- Obras de ampliación, reforma o construcción en las dependencias de las Casas del Mar.

- Obras en los Centros para la adaptación a la normativa en materia de seguridad.
- Construcción de un nuevo Buque Sanitario.
- Adquisición de mobiliario y equipamiento para distintas dependencias, tanto en las Direcciones Provinciales como en las Locales.

### ***Área de Recursos Humanos***

- Información genérica sobre concursos de cobertura de vacantes, provisión de plazas, ceses, contrataciones temporales e índice de absentismo.
- Programas formativos dirigidos al personal del Organismo.
- Abonos de ayudas de Acción Social al personal, productividad por rendimientos individuales y por objetivos y productividad variable al personal estatutario.
- Proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal estatutario en instituciones sanitarias del Instituto.

### ***Varios***

- Se han entregado y comentado las normas legislativas publicadas, tanto a nivel estatal como autonómico, temas de interés y que afectan al sector marítimo pesquero con carácter general, y, en particular, aquéllos referidos a actuaciones propias del ámbito de la Seguridad Social.
- Actos conmemorativos del 75º Aniversario del Instituto Social de la Marina.
- Proceso de regularización de extranjeros en el que ha participado el ISM a través de diversas Oficinas en todo el Estado.

### ***Documentación entregada en las Comisiones Ejecutivas Provinciales***

- Actas del Consejo General.
- Actas de la Comisión Ejecutiva del Consejo General.
- Informes de Gestión Provinciales.

- Informe de Ejecución del Presupuesto Provincial.
- Disposiciones de régimen interno de la Entidad. Circulares y Oficios-Circulares.
- Publicaciones generales de la Institución.
- Normas de interés para el Sector publicadas en el BOE y BOCA.
- Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Publicaciones de diversos Organismos e Instituciones.
- Campañas informativas realizadas por el Instituto.
- Informe-Resumen de las actividades de las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Segundo Semestre de 2004.
- Informe del Seguimiento de Objetivos.
- Estadísticas de interés confeccionadas por la Gestión.
- Publicaciones de la Revista "Mar".

